

## **Reaseguradora Patria, S.A.B.**

### **NOTAS DE REVELACIÓN EJERCICIO 2011** (Cifras en pesos)

#### **NOTA DE REVELACION 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

##### **Capítulo 14.3.3.-**

De conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Reaseguradora Patria, S.A.B., está autorizada para practicar el reaseguro en las operaciones y ramos siguientes:

- 1.- Vida
- 2.- Accidentes y enfermedades en lo siguientes ramos:
  - a).- Accidentes personales
  - b).- Gastos médicos
  - c).- Salud
- 3.- Daños en los siguientes ramos:
  - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
  - b).- Marítimo y transportes
  - c).- Incendio
  - d).- Agrícola y de animales
  - e).- Automóviles
  - f).- Crédito
  - g).- Diversos
  - h).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,
 y en la práctica de operaciones de reafianzamiento.

#### **NOTA DE REVELACION 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

##### **Capítulo 14.3.4.-**

- I. Monto de capital social suscrito, no suscrito y pagado. **(Anexo 14.3.4)**

#### **ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO**

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 2010	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761
Aumentos	0	0	0	0
Disminuciones	0	0	0	0
Final 2011	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761

**II.** Reaseguradora Patria, S.A.B., no pertenece a ningún grupo económico o financiero.

**III.** Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

1. El Consejo de Administración define y aprueba las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
2. El Consejo de Administración define y aprueba las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
3. El Consejo de Administración a través de los comités que le reportan, directamente o por conducto del director general, se auxilia en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias, por tal motivo los consejeros y demás miembros de los comités estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación de proporcionar cualquier información que sea solicitada al amparo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
4. El Consejo de Administración nombra al contralor normativo de la institución.
5. El contralor normativo presenta anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
6. El contralor normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y a los comités existentes, participando con voz pero sin voto.
7. En cada una de las sesiones del Consejo de Administración, el contralor normativo presenta un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde.
- 8.- El contralor normativo informa al Consejo de Administración y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso al director general de cualquier irregularidad grave que detecte en el cumplimiento de sus funciones aunque no sean materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de la ley de la materia.

#### **IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROPIETARIO O SUPLENTE</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL</b>
Miguel S. Escobedo y Fulda	Presidente	Propietario	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
José Guadalupe Padilla Lozano	Vicepresidente Independiente	Suplente	Contador Público, amplia experiencia en el Sector Reasegurador.
Carlos Antonio Luttmann Fox	Consejero	Propietario	Licenciado en Administración de Empresas, con experiencia en alta Dirección, experiencia en el Sector Financiero.
Carlos Cárdenas Guzmán	Consejero	Suplente	Socio Director de la práctica de



**REASEGURADORA  
PATRIA, S.A.B.**

	independiente		impuestos nacionales de la firma Mancera, Ernst & Young, Vicepresidente de la Comisión Fiscal, Cargos directivos en el IMCP.
Rogelio Ramirez de la O	Consejero independiente	Propietario	Doctor en Economía, amplia experiencia en el Sector Financiero.
Manuel Fernando Almenara Camino	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Artes, amplia experiencia en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Raymundo G. Isla del Campo	Consejero	Suplente	Licenciado en Administración de Empresas, alta Dirección Empresarial.
Antonio Souza Saldivar	Consejero independiente	Propietario	Doctor Ingeniero de Economía, amplia experiencia en el Sector Bancario y Financiero, Alta Dirección de Empresas.
Karl Frei Buechi	Consejero independiente	Suplente	Amplia experiencia en el Sector Bancario y Financiero.
José Antonio Cerro Castiglione	Consejero independiente	Suplente	Contador Público y Doctor en economía, amplia experiencia en Finanzas Internacionales.

#### **COMITÉ DE INVERSIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Miguel S. Escobedo y Fulda	Presidente
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Carlos Antonio Luttmann Fox	Consejero
Adrián Díaz Enríquez	Gerente de Tesorería
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Carmen Alicia Godínez Villa	Ejecutivo de Cuenta
María Susana Buendía Arana	Asistente



### COMITÉ DE RIESGOS

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Rogelio Ramírez de la O.	Consejero
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector Contabilidad
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente Actuarial
Fabiola Meza Soriano	Asistente

### COMITÉ DE REASEGURO

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Claudia Nieto Paz	Subgerente
José Manuel Rojo Ruiz	Subdirector de Suscripción Extranjero
María Susana Buendía Arana	Asistente
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente Actuarial



### COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Miguel A. Rodríguez Esquivel	Director Comercial
José Manuel Rojo Ruiz	Subdirector de Suscripción extranjero
Alejandro Saldaña Malagón	Gerente de Sistemas
Ángel Espino Lora	Auditor Interno
Adrián Díaz Enríquez	Gerente de Tesorería
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Fabiola Meza Soriano	Asistente
Christian Suárez Castañeda	Gerente de Suscripción Vida
Claudia Nieto Paz	Subgerente
Norma Guerra Tuxpan	Gerente

### COMITÉ DE AUDITORIA

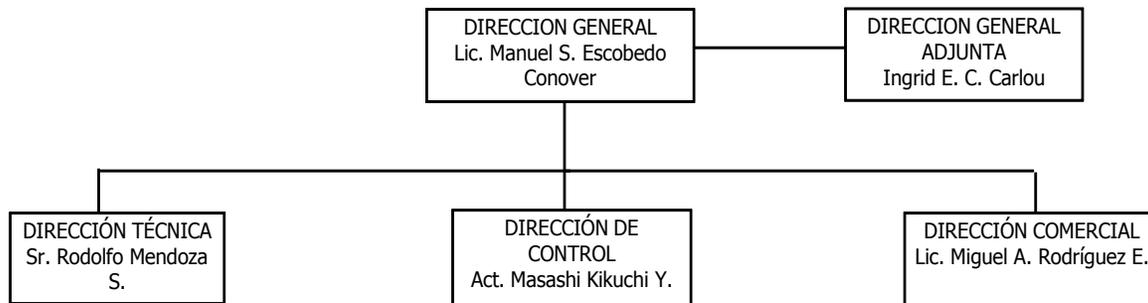
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Jose G. Padilla Lozano	Vicepresidente
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Karl Frei Buechi	Consejero
Antonio Souza Saldivar	Consejero
Rogelio Ramírez de la O.	Consejero

**COMITÉ TÉCNICO DE PENSIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Manuel S. Escobedo Conover	Director General
Karl Frei Buechi	Consejero
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Ingrid Carlou Evrin	Director General Adjunto
Adrián Díaz Enríquez	Gerente de Tesorería
María Susana Buendía Arana	Asistente

v.

**ORGANIGRAMA**



**VI.** El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 15,778,263

**VII.** Descripción de las compensaciones y prestaciones.

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>HONORARIOS</b>	Se remunera al Presidente del Consejo de Administración con dos centenarios por cada junta a la que asiste y con un centenario al Comisario y a cada Consejero Propietario y Suplentes y un honorario anual de \$140 mil pesos para el Presidente y de \$70 mil para cada Consejero Propietario y Suplentes.

<b>FUNCIONARIOS PRESTACIONES FIJAS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>PLAN DE JUBILACIÓN</b>	Retiro normal:

	<p>Edad 55 con 35 años de servicio o edad 60, independientemente de la antigüedad.</p> <p>El monto de la pensión mensual no será, en ningún caso, inferior al salario mínimo de la empresa.</p> <p>La pensión del plan más la pensión del seguro social no puede ser mayor al último salario promedio percibido por el empleado durante el último año, más el aguinaldo anual completo.</p> <p>La forma de pago será una pensión mensual vitalicia.</p> <p>El plan es financiado al 100% por la empresa.</p> <p>La pensión será pagada solamente en el caso de que el empleado participante del plan renuncie voluntariamente a su empleo, eximiendo a la compañía de toda responsabilidad por concepto de la indemnización.</p> <p>Si la edad de jubilación es mayor o igual que 55 y menor a 60 años, la empresa otorgará un beneficio adicional consistente en el pago de la pensión que le correspondiera pagar al seguro social si el empleado jubilado tuviera 60 años de edad. Este beneficio se pagará por tantos años como falten para cumplir edad 60.</p>
<p><b>REMUNERACIONES Y PRESTACIONES</b></p>	<p>En este rubro se consideran las remuneraciones, aguinaldo, prima vacacional, compensación por antigüedad, seguro de gastos médicos, seguro de vida, otras ayudas, compensaciones, PTU y bono de productividad cuando los resultados así lo permitan.</p>

- VIII.** Reaseguradora Patria, S.A.B., mantiene un nexo patrimonial con General de Seguros, S.A.B., por concepto de tenencia accionaria y no tiene alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3  
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

**Capítulo 14.3.5.-**

**Información estadística.**

- I.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- II.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- III.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos estadísticos que se reportan en el sistema estadístico del sector asegurador (SESA) que son propios para compañías que operan seguro directo.

**Capítulo 14.3.6.-**

A continuación se presenta el **Costo Medio de Siniestralidad** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

**ANEXO 14.3.6-a**

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
<b>Vida</b>	85.77%	62.02%	56.94%
Vida Individual	90.53%	66.40%	53.30%
Vida Grupo y Colectivo	54.86%	101.25%	115.07%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	72.17%	96.37%	111.10%
Accidentes Personales	72.17%	96.37%	111.10%
<b>Daños</b>	43.04%	52.67%	39.19%
Automóviles	77.56%	72.35%	54.50%
Diversos	39.61%	48.88%	72.09%
Incendio	62.10%	41.87%	56.99%
Responsabilidad Civil	15.42%	85.13%	42.83%
Marítimo y Transportes	38.74%	77.95%	30.71%
Terremoto	46.85%	109.02%	10.54%
<b>Reafianzamiento</b>	37.46%	22.30%	25.52%
<b>Operación Total</b>	<b>48.01%</b>	<b>52.05%</b>	<b>41.47%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del Costo de Siniestralidad Retenida y la prima devengada retenida

A nivel de operación total la siniestralidad en 2011 presentó un decremento con respecto al año anterior ya que no se tuvieron siniestros importantes; no así en el año 2010 en el que se suscitaron los terremotos de las Repúblicas de Haití, Chile y diversos fenómenos naturales que afectaron el territorio mexicano.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Adquisición** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

**ANEXO 14.3.6-b**

<b>Índice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
<b>Vida</b>	16.81%	24.40%	22.93%
Vida Individual	12.22%	17.96%	15.93%
Vida Grupo y Colectivo	137.18%	25.94%	52.84%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	21.68%	16.92%	8.40%
Accidentes Personales	21.68%	16.92%	8.40%
<b>Daños</b>	39.30%	37.34%	33.37%
Automóviles	7.48%	7.43%	6.41%
Diversos	26.35%	26.07%	25.73%
Incendio	34.91%	34.01%	29.03%
Responsabilidad Civil	31.13%	31.58%	32.19%
Marítimo y Transportes	26.76%	26.82%	24.69%
Terremoto	115.25%	115.09%	121.07%
<b>Reafianzamiento</b>	47.22%	46.30%	47.84%
<b>Operación Total</b>	<b>36.92%</b>	<b>36.31%</b>	<b>33.03%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del Costo Neto de Adquisición y la prima retenida

A nivel de operación total los costos de adquisición presentaron un incremento marginal respecto a los dos últimos ejercicios, debido principalmente por las comisiones que se pagan a las compañías cedentes, el costo por las coberturas de los contratos no proporcionales y el ingreso por comisiones de reaseguro retrocedido.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Operación** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

**ANEXO 14.3.6-c**

<b>Índice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
<b>Vida</b>	6.06%	7.23%	4.01%
Vida Individual	6.14%	7.25%	4.04%
Vida Grupo y Colectivo	6.09%	7.22%	7.96%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	5.98%	7.18%	3.89%
Accidentes Personales	5.98%	7.18%	3.89%
<b>Daños</b>	6.00%	7.19%	3.99%
Automóviles	5.99%	7.19%	3.92%
Diversos	6.06%	7.23%	4.03%
Incendio	6.00%	7.19%	4.03%
Responsabilidad Civil	6.00%	7.19%	3.90%
Marítimo y Transportes	5.99%	7.21%	3.98%
Terremoto	5.98%	7.18%	7.93%
<b>Reafianzamiento</b>	6.12%	7.24%	4.10%
<b>Operación Total</b>	<b>6.03%</b>	<b>7.20%</b>	<b>4.01%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

A nivel total los gastos de operación presentan en el 2011 un decremento respecto al año anterior, debido a que en el año 2010 se dieron liquidaciones de empleados con antigüedades importantes en la compañía lo que elevó el costo de operación para ese año.

A continuación se presenta el **Índice Combinado** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

**ANEXO 14.3.6-d**

<b>Índice Combinado*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
<b>Vida</b>	108.65%	93.65%	83.88%
Vida Individual	108.90%	91.61%	73.28%
Vida Grupo y Colectivo	204.06%	182.51%	175.87%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	99.83%	120.47%	123.38%
Accidentes Personales	99.83%	120.47%	123.38%
<b>Daños</b>	88.34%	97.20%	76.55%
Automóviles	91.02%	86.96%	64.83%
Diversos	72.03%	82.18%	101.86%
Incendio	103.00%	83.07%	90.05%
Responsabilidad Civil	52.55%	123.90%	78.92%
Marítimo y Transportes	71.48%	111.97%	59.38%
Terremoto	174.07%	238.48%	139.54%
<b>Reafianzamiento</b>	90.80%	75.83%	77.46%
<b>Operación Total</b>	<b>90.96%</b>	<b>95.57%</b>	<b>78.50%</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

El Índice Combinado presenta un decremento en el año 2011 respecto al año anterior motivado por la buena experiencia en la siniestralidad del año 2011 y por la disminución de costos de operación.

**NOTA DE REVELACION 4  
INVERSIONES**

**Capítulo 14.3.7.-**

El portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2011 y 2010, se integra de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.7)**

**ANEXO 14.3.7**

	<b>Inversiones en Valores</b>							
	<b>Valor de Cotización</b>				<b>Costo de Adquisición</b>			
	<b>Ejercicio Actual</b>		<b>Ejercicio Anterior</b>		<b>Ejercicio Actual</b>		<b>Ejercicio Anterior</b>	
<b>Monto</b>	<b>% Participación con relación al total</b>	<b>Monto</b>	<b>% Participación con relación al total</b>	<b>Monto</b>	<b>% Participación con relación al total</b>	<b>Monto</b>	<b>% Participación con relación al total</b>	
<b>Moneda Nacional</b>	2,032,087.68	51%	1,786,707.84	53%	1,225,050.18	39%	1,001,254.83	39%
Gubernamentales	445,940.80	11%	428,888.56	13%	446,445.52	14%	428,888.56	17%
Privados con tasa conocida	40,876.15	1%			40,352.15	1%		
Privados de renta variable	1,440,481.14	36%	1,211,928.63	36%	700,387.60	22%	521,768.38	20%
Extranjeros con tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	104,789.59	3%	145,890.65	4%	37,864.92	1%	50,597.89	2%
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>	1,923,117.58	48%	1,567,767.71	47%	1,887,307.92	59%	1,576,200.39	61%
Gubernamentales	1,853,427.68	46%	1,520,108.78	45%	1,815,250.55	57%	1,534,579.59	60%
Privados con tasa conocida								
Privados de renta variable	37,294.49	1%			33,286.88	1%		
Extranjeros con tasa conocida	32,395.41	1%			38,770.49	1%		
Extranjeros de renta variable			47,658.93	1%			41,620.80	2%
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>	61,430.87	2%	0.00	0%	59,910.81	0%	0.00	0%
Gubernamentales	61,430.87	2%			59,910.81			
Privados con tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros con tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrans y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**ANEXO 14.3.7**

ANEXO 14.3.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de Préstamo *	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio actual
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	<b>No Aplica</b>					

\* Hipotecario, prendario, quierografario, con garantía fiduciaria

ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de Adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Periferico Sur, 2771 col. San Jeronimo Lidice C.P. 10200 México, D.F.	Urbano	Propio	0.00	161,578,720.97	100%	161,578,720.97

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

**Capítulo 14.3.8.-**

El detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.8)**



**ANEXO 14.3.8**

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
<b>No aplica</b>							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

**Capítulo 14.3.9.-**

La Institución no realiza operaciones con productos derivados.

**Capítulo 14.3.10.-**

No Aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

**Capítulo 14.3.11.-**

La Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

**NOTA DE REVELACION 5  
DEUDORES**

**Capítulo 14.3.12.-**

A continuación se detalla la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del Activo total.

**ANEXO 14.3.12**

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>		<b>1,569,060.29</b>		<b>0.00%</b>	<b>1.30%</b>			<b>1,569,060.29</b>	
<b>Vida</b>	<b>1,690,131.00</b>	<b>1,181,292.49</b>		<b>1.395%</b>	<b>0.98%</b>		<b>1,690,131.00</b>	<b>1,181,292.49</b>	
<b>Pensiones</b>									
<b>Daños</b>	<b>526,123.00</b>	<b>116,154,587.49</b>		<b>0.43%</b>	<b>95.90%</b>		<b>526,123.00</b>	<b>116,154,587.49</b>	
Responsabilidad Civil		2,937,910.89			2.426%			2,937,910.89	
Marítimo y Transportes		2,850,846.48			2.35%			2,850,846.48	
Incendio		27,629,997.42			22.81%			27,629,997.42	
Terremoto y otros riesgos catastróficos		60,856,225.29		0.00%	50.24%			60,856,225.29	
Agrícola									
Automóviles	526,123.00	12,618,674.77		0.43%	10.42%		526,123.00	12,618,674.77	
Crédito									
Diversos		9,260,932.64		0.00%	7.65%			9,260,932.64	
<b>Total</b>	<b>2,216,254.00</b>	<b>118,904,940.27</b>		<b>1.83%</b>	<b>98.17%</b>		<b>2,216,254.00</b>	<b>118,904,940.27</b>	

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

**Capítulo 14.3.13.-**

Reaseguradora Patria, S.A.B., no tiene ningún tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

**NOTA DE REVELACION 6  
RESERVAS TÉCNICAS**

**Capítulo 14.3.14.-**

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la metodología para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

A continuación se presentan los Índices de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso por Operaciones y Ramos:

**ANEXO 14.3.14**

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior(t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales	1	1.0282	1.1488	1.1548	
Gastos Médicos	1	1.0282	1.1488	1.1548	
Salud	1	1.0282	1.1488	1.1548	
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1	1	1	1	
Marítimo y Transportes	1	1	1	1	
Incendio	1	1	1	1.0076	
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1	1	1	1	
Agrícola y de Animales	1	1	1	1	
Automóviles	1.0751	1.2351	1.2297	1.3002	
Crédito	1	1	1	1	
Crédito a la Vivienda	1	1	1	1	
Garantía Financiera	1	1	1	1	
Diversos	1	1	1	1	
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1	1	1	1	
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

**Capítulo 14.3.15.-**

El saldo de las reservas técnicas especiales de la Institución, se presenta en el siguiente cuadro:

Saldo de las Reservas Técnicas Especiales					
Operación y Ramo Daños	2011	2010	2009	2008	2007
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,188,140,472	964,336,031	864,958,994	761,593,303	608,885,334
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	283,160,128	192,143,251	133,735,336	35,889,182	22,960,791

**Capítulo 14.3.16.-**

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

## **NOTA DE REVELACION 7 VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

### **Capítulo 14.3.17.-**

#### **Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México.

#### **Inversiones**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

#### **Títulos para financiar la operación**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

#### **Títulos disponibles para la venta**

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

#### **Títulos para conservar a vencimiento**

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

### **Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

### **Estimación de cuentas incobrables**

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

### **Inmueble, mobiliario y equipo**

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	Tasas
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

### **Reservas técnicas**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada, por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos que establece la Ley. Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

### **Reservas de riesgos en curso**

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.



El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

### **Sobre seguros de vida**

La reserva de riesgos en curso de vida, se determina conforme a la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficio 06829 de fecha 13 de junio de 2011.

Esta reserva se calcula disminuyendo a las primas tomadas y retrocedidas las comisiones del reaseguro. Esta reserva se libera en forma exacta.

### **Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños**

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

### **Sobre riesgos hidrometeorológicos**

Para efectos de la determinación de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de los riesgos hidrometeorológicos, la Comisión estableció realizar una segregación de los riesgos del ramo de incendio, la cual consiste en identificar los riesgos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. La reserva de riesgos en curso de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos debe constituirse con la prima de riesgo no devengada más la parte no devengada de gastos de administración de cada póliza, las otras coberturas del ramo de incendio deben reconocer una reserva de riesgos en curso conforme al método de suficiencia.

La Institución constituye la reserva de riesgos en curso de los riesgos hidrometeorológicos conforme a la metodología presentada a la Comisión.

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas para desarrollar la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, tratándose de las primas tomadas en reaseguro. Con escrito de fecha 16 de abril de 2008, la Institución informó a la Comisión la imposibilidad práctica de cálculo de esta reserva y solicitó una metodología acorde a la operación de reaseguro, a la fecha no se ha obtenido respuesta de la Comisión.

### **Sobre seguros de terremoto**

La Comisión autorizó en forma transitoria, a la Institución, constituir la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos con el 35% de las primas tomadas retenidas. La reserva se libera utilizando el método de veinticuatroavos.

### **Reserva para riesgos catastróficos de terremoto**

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución, por los riesgos retenidos en los seguros de terremoto, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con la liberación de la prima de riesgo anual, determinada conforme al modelo especializado Risk Management Solutions (RMS). A la reserva así determinada, se le adicionan los productos financieros calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la

Tesorería de la Federación a 28 días o su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional y, para la constituida en moneda extranjera, se utiliza la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros se capitalizan mensualmente.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para la determinación de la Pérdida Máxima Probable que pudiera sufrir la Institución, considera la correlación que existe en un posible evento de riesgos catastróficos entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

### **Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Las instituciones de seguros que celebren contratos de seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, deben constituir una reserva técnica especial para estos riesgos. Esta reserva será acumulativa y podrá afectarse de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión.

En los ejercicios de 2011 y 2010, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual, consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán. En 2011 y 2010, la Institución reconoció una reserva por \$283,160 y \$192,143, respectivamente, el efecto en resultados ascendió a \$67,758 y \$64,683, respectivamente los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Reserva por riesgos catastróficos".

### **Reserva de fianzas en vigor**

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En 2011 y 2010, el incremento de la reserva de fianzas en vigor fue de \$28,767 y \$25,538, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Incremento de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor".

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

### **Reserva de contingencia**

En los ejercicios 2011 y 2010, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En 2011 y 2010, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$13,706 y \$10,213, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Reserva de contingencia".

### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva, neto de la participación de reaseguro es de \$655,700 y \$621,176, respectivamente.

### **Reservas de siniestros pendientes de valuación**

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un

siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión. A la fecha de los estados financieros, no se ha obtenido la autorización definitiva.

En 2011 y 2010, el cargo a resultados de dicha reserva por los riesgos retenidos fue de \$43,670 y \$16,665, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Siniestros y otras obligaciones contractuales".

#### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados**

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$72,028 y \$65,930, respectivamente. En los ejercicios 2011 y 2010, el cargo a resultados por esta reserva fue de \$6,098 y \$7,258, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Siniestralidad y otras obligaciones contractuales".

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

#### **Beneficios a los empleados**

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2011, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 22 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

#### **Pagos por indemnizaciones**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2011 y 2010, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

#### **Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

#### **Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un

entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

### **Resultado por tenencia de activos no monetarios**

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

### **Resultado integral de financiamiento (RIF)**

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

### **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social está representado por 200,000,000 de acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

### **Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2011, los valores que esta Institución muestra bajo el concepto de capital social y utilidades retenidas se resume en el cuadro siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>Monto Histórico</b>	<b>Actualización</b>	<b>Saldo a Pesos Constantes</b>
Capital Social	1,000,000,000	414,477,691	1,414,477,691
Capital No Suscrito	-500,000,000	-26,316,930	-526,316,930
Capital Social Pagado	500,000,000	388,160,761	888,160,761
Utilidades Retenidas	699,425,287	318,575,938	380,849,349

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Para los activos y pasivos denominados en dólares americanos y en otras monedas referidas a esa divisa, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$13.9476 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2011 que fue publicado en el DOF de fecha 02 de enero de 2012.

Los supuestos de siniestralidad y severidad no son aplicables para Reaseguradora Patria, S.A.B.

### **Capítulo 14.3.18**

#### **I. Criterio utilizado para la clasificación de las disponibilidades e inversiones permanentes.**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

#### ***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de

resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### ***Títulos disponibles para la venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### ***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### ***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

**II. Composición Categorías  
Títulos de Capital para financiar la Operación**

**Composición de Categorías  
Títulos de Deuda para Financiar la Operación**

Emisor	Emisión	Fecha de adq.	Plazo de Inversión	Cupón
<b>Denominados en Moneda Nacional</b>				
CETES	120112	08-abr-11	al Vencimiento	4.76%
CETES	120216	17-nov-11	al Vencimiento	4.35%
CETES	120308	28-mar-11	al Vencimiento	4.88%
CETES	120419	20-oct-11	al Vencimiento	4.35%
CETES	120503	02-jun-11	al Vencimiento	4.64%
CETES	120517	17-nov-11	al Vencimiento	4.42%
CETES	120628	29-dic-11	al Vencimiento	4.27%
CETES	120823	25-ago-11	al Vencimiento	4.53%
BONOS	160616	19-ago-11	al Vencimiento	6.25%
BONOS	160616	19-ago-11	al Vencimiento	6.25%
BONOS	241205	14-sep-11	al Vencimiento	10.00%
BONDESD	120126	30-dic-11	al Vencimiento	
BONOS	121220	30-dic-11	al Vencimiento	
<b>Denominados en Udis.</b>				
UDIBONO	141218	25-jul-11	al Vencimiento	4.50%
UDIBONO	141218	25-jul-11	al Vencimiento	4.50%
UDIBONO	201210	25-jul-11	al Vencimiento	2.50%
UDIBONO	201210	25-jul-11	al Vencimiento	2.50%
UDIBONO	401115	22-sep-11	al Vencimiento	4.00%
UDIBONO	401115	25-jul-11	al Vencimiento	4.00%
PEMEX 11U		03-oct-11	al Vencimiento	3.55%
PEMEX 11U		03-oct-11	al Vencimiento	3.55%
<b>Mexican State Bonds Denominados en Dólares.</b>				
MEXL23	150303	24-feb-10	03/03/2015	6.63%
MEXA88	160915	24-feb-10	15/09/2016	11.38%
MEXA88	160915	28-sep-10	15/09/2016	11.38%
MEXA88	160915	29-sep-10	15/09/2016	11.38%
MEXU22	170115	12-ene-10	15/01/2017	5.63%
MEXU22	170115	29-sep-10	15/01/2017	5.63%
MEXU22	170115	30-sep-10	15/01/2017	5.63%
MEXU22	170115	30-sep-10	15/01/2017	5.63%
MEXW87	190319	26-oct-10	19/03/2019	5.95%
MEXW87	190319	31-oct-11	19/03/2019	5.95%
MEXY44	200115	26-oct-10	15/01/2020	5.13%
MEXY44	200115	31-oct-11	15/01/2020	5.13%
<b>Mexican State Bonds Denominados en EUROS</b>				
MEX932	130610	21-may-09	10/06/2013	5.38%
MEX128	170508	05-jun-09	08/05/2017	11.00%
MEX128	170508	05-jun-09	08/05/2017	11.00%



**REASEGURADORA  
PATRIA, S.A.B.**

MEX128	170508	05-jul-09	08/05/2017	11.00%
MEX390	200217	10-mar-10	17/02/2020	5.50%
MEX657	170714	04-may-11	14/07/2017	4.25%
GGB463	130820	14-jul-11	30/08/2013	4.00%
PGB009	130923	14-jul-11	23/09/2013	5.45%
<b>Denominados en Dólares</b>				
<b>Bonos del Gobierno de Puerto Rico</b>				
CUSIP745145-7H-9		24-nov-04	07/01/2012	4.60%
CUSIP745291-SV-7		23-sep-03	08/01/2017	6.05%
CUSIP29216-MAF-7		23-sep-03	07/01/2023	5.85%
CUSIP29216-MAF-7		03-ago-00	07/01/2023	5.85%
CUSIP74514-LKP-1		12-sep-05	07/01/2012	5.50%
CUSIP745272-CV-4		12-sep-05	12/01/1931	5.50%
CUSIP74527-PBJ-I		03-oct-01	01/01/2014	6.00%
CUSIP74512 LLN-5		15-oct-02	00/00/0000	5.45%
CUSIP29216-MAF-7		23-sep-03	07/01/2023	5.85%
CUSIP29216-MBL-3		23-ago-11	07/01/2018	6.15%
<b>Títulos de Capital para financiar la Operación Denominados en Moneda Nacional.</b>				
Alfa	A	11-ago-09	Indefinido	
AC	*	01-jun-11	Indefinido	
AC	*	07-jun-11	Indefinido	
AC	*	08-jun-11	Indefinido	
AC	*	08-jun-11	Indefinido	
AC	*	06-oct-11	Indefinido	
Bimbo	A	02-abr-04	Indefinido	
Bimbo	A	16-ago-11	Indefinido	
Bimbo	A	17-sep-03	Indefinido	
Cmoctez	*	03-mar-06	Indefinido	
Femsa	UBD	14-jul-00	Indefinido	
Femsa	UBD	27-sep-02	Indefinido	
Femsa	UBD	14-ene-04	Indefinido	
Femsa	UBD	01-jun-05	Indefinido	
Femsa	UBD	01-jun-05	Indefinido	
Femsa	UBD	04-abr-08	Indefinido	
Femsa	UBD	06-oct-11	Indefinido	
Femsa	UBD	07-oct-11	Indefinido	
Femsa	UBD	05-dic-11	Indefinido	
GAP	*	21-dic-09	Indefinido	
GAP	*	22-dic-09	Indefinido	
GAP	*	27-ene-10	Indefinido	
GAP	*	28-ene-10	Indefinido	
GAP	*	26-may-10	Indefinido	
GAP	*	27-may-10	Indefinido	
GAP	*	18 y 21/Jul 08	Indefinido	
Gcc	*	25-mar-04	Indefinido	
Gcc	*	23-jun-04	Indefinido	
Gcc	*	23-jun-04	Indefinido	



REASEGURADORA  
PATRIA, S.A.B.

Gcc	*	09-nov-10	Indefinido
Gcc	*	10-nov-10	Indefinido
GFAMSA	A	02-dic-10	Indefinido
GFAMSA	A	18-ago-11	Indefinido
GMEXICO	B	26-oct-10	Indefinido
GMEXICO	B	26-oct-10	Indefinido
GMEXICO	B	28-oct-10	Indefinido
GMEXICO	B	03-may-11	Indefinido
GMEXICO	B	14-jul-11	Indefinido
GMEXICO	B	24-ago-11	Indefinido
GMEXICO	B	06-oct-11	Indefinido
GMEXICO	B	14-nov-11	Indefinido
GMEXICO	B	05-dic-11	Indefinido
Gmodelo	C	18-ene-96	Indefinido
Gmodelo	C	12-ago-09	Indefinido
Gmodelo	C	13-ago-09	Indefinido
Gmodelo	C	14-ago-09	Indefinido
Gmodelo	C	07-dic-10	Indefinido
Kimber	A	17-sep-03	Indefinido
Kimber	A	02-abr-04	Indefinido
KOF	L	20-jul-11	Indefinido
KOF	L	21-jul-11	Indefinido
LIVEPOL	C-1	05-dic-11	Indefinido
MFRISCO	A-1	06-ene-11	Indefinido
PE&OLES	*	26-oct-10	Indefinido
PE&OLES	*	26-oct-10	Indefinido
PE&OLES	*	03-may-11	Indefinido
SIMEC	B	02-dic-10	Indefinido
SIMEC	B	03-dic-10	Indefinido
Soriana	B	07-dic-10	Indefinido
Soriana	B	07-dic-10	Indefinido
Soriana	B	16-ago-11	Indefinido
Soriana	B	17-ago-11	Indefinido
Walmex	V	23-nov-99	Indefinido
Walmex	V	13-ene-04	Indefinido
Walmex	V	01-abr-05	Indefinido
Walmex	V	01-abr-05	Indefinido
Walmex	V	20-abr-07	Indefinido
Walmex	V	20-abr-07	Indefinido
Walmex	V	04-abr-08	Indefinido
GenSeg	*	06-may-99	Indefinido
GenSeg	*	16-dic-03	Indefinido
GenSalud	*	29-dic-09	Indefinido
Amis	*	30-sep-83	Indefinido
Ts	*	22-nov-04	Indefinido
Ts	*	18-mar-05	Indefinido
Ts	*	18-ago-05	Indefinido

Ts	*	31-ago-05	Indefinido	
PBR	N	02-dic-10	Indefinido	
<b>Títulos de Capital para financiar la Operación Denominados en Dólares</b>				
GAMBG	LX	19-mar-10	Indefinido	
GAMBG	LX	22-mar-10	Indefinido	
GAMBG	LX	23-mar-10	Indefinido	
GAMBG	LX	25-mar-10	Indefinido	
GAMBG	LX	29-mar-10	Indefinido	

### III.

El principal riesgo a que están expuestas estas inversiones son: en el caso de los títulos de capital, las fluctuaciones de precios en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo que se refiere a los títulos de deuda, también están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales, además del riesgo soberano. Por lo que estos son los principales riesgos a que están expuestos.

### IV.

Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Los únicos instrumentos de deuda no cotizados, es la inversión en bonos del Gobierno de Puerto Rico, que tenemos como garantía para poder operar en ese país, dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos su registro se hizo a valor de adquisición.

### V.

Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica puesto que no hemos efectuado transferencias entre categorías.

### VI.

Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No aplica pues en nuestra cartera no hay instrumentos que puedan ser afectados por algún evento extraordinario.

Finalmente les mencionamos que no tenemos instrumentos en la categoría para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado.

### Capítulo 14.3.19.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

## NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

### Capítulo 14.3.20.-

Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos se enuncian a continuación:

#### OBJETIVOS:

##### Contratación

La empresa busca niveles de retención con respecto al total del riesgo representativos de un reasegurador profesional, que maximicen la eficiencia y eficacia en el uso del capital dentro de márgenes prudentes y conservadores de exposición, en función de la capacidad de la empresa. Así, intenta tender hacia un piso de retención del 75% de la prima escrita.

Busca mantener niveles adecuados de dispersión del riesgo.

Conoce adecuadamente a nuestros socios potenciales, con la finalidad de lograr relaciones de buena fe, asociativas, rentables y de largo plazo.

Establece relaciones con retrocesionarios de sólida solvencia financiera y moral.

Implementa programas de retrocesión funcionales que permiten a la empresa compartir el riesgo con sus socios estratégicos y la proveen de ventajas competitivas reales en el mercadeo de un servicio de calidad entre sus clientes.

#### Monitoreo

- Verifica que los niveles de retención se mantengan dentro de los máximos legales y técnicos, así como que estos maximicen el uso eficiente y eficaz del capital dentro de parámetros prudenciales conservadores. Monitorea la tasa de retención sobre prima tomada total.

- Establece los criterios mínimos de liquidez y solvencia con que deben cumplir los retrocesionarios con los cuales hacemos negocio y verifica que estos se respeten en cada contratación.

- Mantiene procedimientos y controles que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información requerida por sus socios estratégicos, así como la oportunidad con que esta se pone a sus disposición.

- Monitorea los resultados de la relación con cada uno de nuestros socios estratégicos, de los distintos ramos cedidos, así como de cada uno de nuestros contratos de retrocesión a fin de considerar correcciones preventivas o correctivas de las estrategias de contratación, en el reaseguro cedido o de suscripción en el tomado.

- Establece una estructura adecuada e integral para supervisar que la labor de retrocesión se apegue a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración y a la normatividad vigente aplicable.

- Da seguimiento a la funcionalidad y eficacia de los programas establecidos.

- Da seguimiento a los contactos con los retrocesionarios, asegurándose de mantener relaciones respetuosas, corteses y cordiales con sus interlocutores.

#### Evaluación

- Verifica que los procedimientos realizados dentro de la función de retrocesión, se apeguen a los estándares establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

- Evalúa el desempeño del personal asignado por lo que se refiere a su profesionalismo, al cumplimiento de sus objetivos, así como al respeto de los procedimientos.

#### Administración

Procura sistematizar la administración, maximizando la eficiencia y eficacia de los recursos y con la intención de automatizar el envío de la documentación técnica y financiera generada por las operaciones de retrocesiones.

#### **POLÍTICAS:**

##### Contratación

El Negocio que no es bueno para la retención, tampoco es adecuado para la retrocesión.

La empresa mantiene y controla los niveles técnicos de retención de riesgos.

Reaseguradora Patria S.A.B., tomando en consideración que el mercado de retrocesión es substancialmente más restringido que el de reaseguro, diversifica su retrocesión de manera que ni uno sólo de sus retrocesionarios concentre una cantidad desproporcionada de las responsabilidades totales de la Empresa. En la medida de lo posible intenta que ni uno sólo de los retrocesionarios reciba, por la vía proporcional y no proporcional, más del 10% de la prima escrita.

De acuerdo al punto anterior, se informa a la Dirección General y al Comité de Retrocesiones sobre los niveles de retención y porcentajes de prima cedida por Negocio-Ramo-Retrocesionario.

Por ningún motivo se considera la participación de reaseguradores que no estén debidamente inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Se mantienen niveles adecuados de comunicación con los retrocesionarios, con el fin de mantener una buena retroalimentación entre profesionales.

Si el área de retrocesiones considera pertinente la utilización de un retrocesionario con calificación menor a A- se debe presentar al Comité de Retrocesiones un estudio fundado sobre la liquidez y solvencia de tal empresa, a fin de que el Comité de Retrocesiones evalúe la posibilidad de incluirlo o mantenerlo en el Security de la empresa.

#### Monitoreo

Se vigila activamente el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.



No se hace uso de reaseguradores sin registro; sin embargo, en caso de que un reasegurador utilizado pierda su registro en el transcurso de la vigencia contratada, la empresa se apega a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

La Dirección General y el Comité de Retrocesiones supervisan el cumplimiento de los objetivos; así como el apego a las políticas y procedimientos del área de retrocesiones.

El Comité de Retrocesiones supervisa que las estrategias y tácticas de negociación desarrolladas con los retrocesionarios produzcan las mejores condiciones en nuestros contratos.

#### Evaluación

El Comité de Retrocesiones fija los reportes necesarios para evaluar los procedimientos del área.

El área de retrocesiones rinde un informe mensual a la Dirección General sobre el punto anterior.

El área de auditoría interna verifica de tiempo en tiempo, el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de la función de retrocesiones.

El área de retrocesiones trabaja pro-activamente en la mejora continua de sus procedimientos a fin de reforzar el Sistema de Gestión de Calidad de Reaseguradora Patria, S.A.B.

El desempeño del área de retrocesiones se evalúa con base en el Sistema de Gestión de Calidad.

El área de retrocesiones es responsable de informar a la Dirección General cuando los resultados generados por las áreas de suscripción no sean satisfactorios para el tomado, cedido o retención.



#### Administración

La información derivada de las operaciones de retrocesión, obedece a lo establecido contractualmente con los retrocesionarios; así como con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El área se administra con base en un Sistema de Gestión de Calidad y en apego a las políticas dictadas por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración; así como a la normativa vigente aplicable para las operaciones de retrocesión y reafianzamiento.

El Comité de Retrocesiones se reúne cuando sea necesario y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

#### **PROCEDIMIENTOS:**

##### Contratación

Los procedimientos establecidos por la Empresa, como parte de su Sistema de Gestión de Calidad, buscan efectuar la negociación de los contratos de Reaseguradora Patria con el mercado Reasegurador para obtener capacidad de suscripción en los diferentes ramos y áreas donde operamos.

##### Monitoreo

El monitoreo de la operación de retrocesiones se enfoca hacia el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones en materia de contratación y administración de nuestro programa de retrocesión.

##### Evaluación

Los parámetros de evaluación de la operación de retrocesiones son los siguientes:

<b>Indicadores de desempeño del proceso</b>	<b>Parámetros óptimos</b>
Informe del Avance de Colocación	100% de Informe semanal por avance de colocación de los programas de retrocesión, según su periodo de vigencia.
Cuaderno de Renovación Semestral	100% dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos
Plan General de Reaseguro Plan General de Reafianzamiento Informe Trimestral de Reaseguro Informe Trimestral de Reafianzamiento	100% de cumplimiento en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada uno de los reportes.
Reporte de Primas de Excesos de Pérdida a pagar durante el año	100% dentro de los 30 días posteriores al inicio de vigencia de los contratos no proporcionales.
Colocación de los Contratos Proporcionales, No Proporcionales y Negocios Facultativos Específicos. Textos Contractuales, Cédulas de Características y Confirmaciones Facultativas.	Confirmaciones por el 100% de colocación a la fecha de inicio de vigencia de cada contrato nuevo o renovado. 100% de la elaboración y envío de los Textos Contractuales, Cédulas y de Características y Confirmaciones Facultativas, dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

#### Administración

Los procedimientos a seguir para la administración de los programas de retrocesión de Reaseguradora Patria buscan cumplir con lo estipulado contractualmente, dando a conocer los movimientos que se originan periodo a periodo y a cada Retrocesionario, a través de los Estados de Cuenta Técnicos y Financieros, determinando los saldos a recuperar o pagar según sea el caso.

III. Los nombres, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, se presenta en el formato del (Anexo 14.3.20-a).

**Anexo 14.3.20-a**

<i>Reasegurador</i>	<i>RGRE*</i>	<i>% Prima**</i>	<i>% Costo***</i>	<i>Raiting</i>
LLOYDS	RGRE-001-85-300001	2.2978%	66.0069%	Bueno
MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	10.6953%	0.1748%	Excelente
Swiss Reinsurance Company Ltd.	RGRE-003-85-221352	0.6259%		Superior
General Reinsurance AG	RGRE-012-85-186606	0.0907%		Excelente
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	25.5364%	4.1786%	Bueno
MMA IARD Assurances Mutuelles	RGRE-074-85-299426	0.0172%		Solo Riesgo nuclear
Helvetia Compañía Suiza, S. A. de Seguros y Reaseguros	RGRE-1004-09-326706	0.0087%		Solo Riesgo nuclear
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros (CASER)	RGRE-1006-09-324794	0.0061%		Solo Riesgo nuclear
Ges, Seguros y Reaseguros, S. A.	RGRE-1007-09-324795	0.0043%		Solo Riesgo nuclear
Metropolis, S. A., Compañía Nacional de Seguros y Reaseguros	RGRE-1008-09-326707	0.0029%		Solo Riesgo nuclear
Umas, Unión Mutua Asistencial de Seguros APF	RGRE-1009-09-326708	0.0030%		Solo Riesgo nuclear
Seguros Lagun-Aro, S. A.	RGRE-1010-09-324800	0.0070%		Solo Riesgo nuclear
Patria Hispana, S. A. de Seguros y Reaseguros	RGRE-1011-09-326709	0.0017%		Solo Riesgo nuclear
Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros APF	RGRE-1012-09-324808	0.0070%		Solo Riesgo nuclear
Mussap, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	RGRE-1013-09-326710	0.0026%		Solo Riesgo nuclear
Cahispa, S. A. de Seguros Generales	RGRE-1014-09-324805	0.0000%		Solo Riesgo nuclear
Mutuavenir, Mutua de Seguros y Reaseguros A Prima Fija de Pamplona	RGRE-1015-09-326711	0.0017%		Solo Riesgo nuclear
Reale Seguros Generales, S. A.	RGRE-1017-09-326712	0.0017%		Solo Riesgo nuclear
Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S. A.	RGRE-1018-09-324813	0.0052%		Solo Riesgo nuclear
La Unión Alcoyana, S. A. de Seguros y Reaseguros	RGRE-1019-09-324814	0.0022%		Solo Riesgo nuclear
Nacional Suiza, Compañía de Seguros Y Reaseguros, S. A.	RGRE-1020-09-324815	0.0022%		Solo Riesgo nuclear
Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.	RGRE-1021-09-327491	0.0061%		Solo Riesgo nuclear
Santa Lucia, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros	RGRE-1022-09-328083	0.0104%		Solo Riesgo nuclear
Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	RGRE-1023-09-328084	0.0043%		Solo Riesgo nuclear
ASR Schadeverzekering NV.	RGRE-1024-09-328171	0.0083%		Solo Riesgo nuclear
MAXIMA pojišť'ovna, a.s.	RGRE-1025-09-328172	0.0134%		Solo Riesgo nuclear
GROUPAMA SA	RGRE-1028-09-328181	0.0150%		Solo Riesgo nuclear
ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD	RGRE-1037-09-328280		0.6120%	Bueno
GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-1042-10-321342		0.7139%	Excelente
Chartis Europe S.A., Direktion für Deutschland	RGRE-1045-10-328350	0.0045%		Solo Riesgo nuclear
Asefa, S.A. Seguros y Reaseguro	RGRE-1054-10-328444	0.0026%		Solo Riesgo nuclear
Axa, Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	RGRE-1056-11-328274	0.0304%		Adecuado
NV. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ	RGRE-1063-11-328552	10.5660%	0.7387%	Bueno
HDI Versicherung AG Organizacni Slozka	RGRE-1065-11-328576	0.0313%		Solo Riesgo nuclear
Zurich Insurance Company	RGRE-170-85-300150	0.0837%		Bueno
EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	11.4527%	0.6723%	Bueno
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	RGRE-294-87-303690	0.1044%		Bueno
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	-0.0002%	0.0011%	Bueno
WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-398-96-319936	0.3020%		Bueno
BERKLEY INSURANCE COMPANY	RGRE-405-97-319746	0.0003%		Bueno
Caisse Centrale de Réassurance	RGRE-415-97-320305	0.0184%		Superior
SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	15.8099%	0.6000%	Bueno
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-420-97-320380	2.7766%	11.8411%	Bueno
NAVIGATORS MANAGEMENT COMPANY, INC.	RGRE-462-97-320656	0.2911%		Bueno
Samsung Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	RGRE-474-97-318357	0.0254%		Bueno
Allianz Global Corporate & Specialty (France)	RGRE-493-97-320944	0.0659%		Excelente
ODYSSEY RE	RGRE-498-98-321014	-0.0050%		Bueno
Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-520-98-321239		1.9009%	Bueno
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	0.1026%	0.0017%	Excelente
R+V VERSICHERUNGS AG	RGRE-560-99-317320	14.2171%	1.1783%	Excelente
LIG Insurance Co., Ltd.	RGRE-561-00-321373	0.0271%		Adecuado
KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-565-00-321374	0.0506%	0.3397%	Bueno
SCOR Switzerland AG	RGRE-594-02-324647	0.0920%		Bueno

<i>Reasegurador</i>	<i>RGRE*</i>	<i>% Prima**</i>	<i>% Costo***</i>	<i>Raiting</i>
Deutsche Rückversicherung AG	RGRE-606-02-324692	0.0463%		Solo Riesgo nuclear
Landschaftliche Brandkasse Hannover	RGRE-614-02-324709	0.0088%		Solo Riesgo nuclear
LVM Landwirtschaftlicher Versicherungsverein Münster AG	RGRE-615-02-324721	0.0023%		Solo Riesgo nuclear
Mannheimer Versicherung AG	RGRE-616-02-324714	0.0023%		Solo Riesgo nuclear
Nürnberg Allgemeine Versicherungen -AG	RGRE-619-02-324715	0.0073%		Solo Riesgo nuclear
Oldenburgische Landesbrandkasse	RGRE-621-02-324724	0.0023%		Solo Riesgo nuclear
Provinzial Rheinland Versicherung AG	RGRE-623-02-324697	0.0172%		Solo Riesgo nuclear
SAARLAND Feuerversicherung AG	RGRE-624-02-324730	0.0034%		Solo Riesgo nuclear
SV Sparkassen Versicherung Holding AG	RGRE-628-02-324690	0.0640%		Solo Riesgo nuclear
VHV Allgemeine Versicherung AG	RGRE-631-02-324720	0.0032%		Bueno
Versicherungskammer Bayern Konzern-RV AG	RGRE-633-02-324707	0.0133%		Solo Riesgo nuclear
ERGO Versicherung AG	RGRE-635-02-324693	0.0617%		Solo Riesgo nuclear
Provinzial Nord West Holding AG	RGRE-636-02-324701	0.0416%		Solo Riesgo nuclear
Seguros Catalana Occidente, S. A. de Seguros y Reaseguros	RGRE-644-02-324793	0.0217%		Solo Riesgo nuclear
Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros	RGRE-646-02-324789	0.1044%		Bueno
Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	RGRE-648-02-324799	0.0077%		Solo Riesgo nuclear
Mutua General de Seguros, Sociedad Mutua APF de Seguros y Reaseguros	RGRE-658-02-324792	0.0183%		Solo Riesgo nuclear
Nacional de Reaseguros, S. A.	RGRE-659-02-324788	0.0261%		Bueno
Aréas Dommages	RGRE-671-02-324768	0.0016%		Solo Riesgo nuclear
Assurances du Crédit Mutuel IARD	RGRE-672-02-324770	0.0019%		Solo Riesgo nuclear
L'Auxiliaire	RGRE-675-02-324776	0.0013%		Solo Riesgo nuclear
AXA Assurances IARD Mutuelle	RGRE-677-02-324757	0.0122%		Solo Riesgo nuclear
Caisse d'Assurance Mutuelle Du Btp.	RGRE-680-02-324780	0.0005%		Solo Riesgo nuclear
Generali IARD	RGRE-686-02-324756	0.0354%		Solo Riesgo nuclear
GMF Assurances	RGRE-687-02-324758	0.0101%		Solo Riesgo nuclear
MAAF Assurances	RGRE-690-02-324765	0.0022%		Solo Riesgo nuclear
Mutuelle de Poitiers Assurances	RGRE-692-02-324764	0.0031%		Solo Riesgo nuclear
SMABTP	RGRE-697-02-324763	0.0032%		Solo Riesgo nuclear
Achmea Schadeverzekeringen N.V.	RGRE-699-02-324820	0.0149%		Solo Riesgo nuclear
Aegon Schadeverzekering N.V.	RGRE-700-02-324819	0.0087%		Solo Riesgo nuclear
Delta Lloyd Schadeverzekering N.V.	RGRE-704-02-324844	0.0076%		Bueno
Amlin Corporate Insurance N. V.	RGRE-707-02-324825	0.0176%		Bueno
Generali Schadeverzekering Mij N.V.	RGRE-708-02-324822	0.0083%		Solo Riesgo nuclear
Goudse Schadeverzekeringen N.V.	RGRE-709-02-324831	0.0019%		Solo Riesgo nuclear
Nassau Verzekering Maatschappij N.V.	RGRE-714-02-324836	0.0016%		Solo Riesgo nuclear
Nationale-Nederlanden N.V.	RGRE-715-02-324818	0.0158%		Solo Riesgo nuclear
Unive Verzekeringen	RGRE-726-02-324845	0.0010%		Solo Riesgo nuclear
Lotte Insurance Co., Ltd.	RGRE-737-02-324853	0.0203%		Solo Riesgo nuclear
Dongbu Insurance Co., Ltd.	RGRE-738-02-324852	0.0244%		Solo Riesgo nuclear
Hyundai Marine & Fire Insurance Co., Ltd.	RGRE-740-02-324851	0.0258%		Adecuado
Meritz Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	RGRE-742-02-324848	0.0162%		Solo Riesgo nuclear
Seoul Guarantee Insurance Co., Ltd.	RGRE-744-02-324857	0.0298%		Solo Riesgo nuclear
Hanwha Non-Life Insurance Co., Ltd.	RGRE-745-02-324849	0.0258%		Solo Riesgo nuclear
Hungkuk Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	RGRE-746-02-324850	0.0203%		Solo Riesgo nuclear
Allianz Suisse Versicherungs - Gesellschaft	RGRE-748-02-324738	0.0827%		Solo Riesgo nuclear
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG	RGRE-751-02-324741	0.0167%		Bueno
Schweizerische Mobiliar Versicherungsgesellschaft	RGRE-753-02-324734	0.0670%		Solo Riesgo nuclear
Vaudoise Generale Compagnie d'Assurances S.A.	RGRE-755-02-324743	0.0092%		Solo Riesgo nuclear
Folksam Ömsesidig Sakförsäkring	RGRE-757-02-324749	0.0160%		Solo Riesgo nuclear
Lansförsäkringar Sak Försäkringsab (Publ)	RGRE-762-02-324746	0.0681%		Solo Riesgo nuclear
Stockholm Stads Brandförsäkringskontor	RGRE-763-02-324752	0.0032%		Solo Riesgo nuclear
Trygg-Hansa Försäkrings AB (Publ)	RGRE-764-02-324750	0.0101%		Solo Riesgo nuclear
Mutuelle Centrale de Réassurance	RGRE-770-02-323307	0.0047%		Solo Riesgo nuclear
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A.	RGRE-771-02-324783	0.0522%		Bueno
Swiss Re International SE	RGRE-780-02-324754	0.0602%		Superior
BRIT INSURANCE LIMITED	RGRE-799-02-325281		0.0018%	Bueno
Česká podnikatelská pojišťovna, a.s., VIG	RGRE-803-02-325406	0.0172%		Solo Riesgo nuclear
Generali Pojišťovna a.s.	RGRE-804-02-325408	0.0153%		Solo Riesgo nuclear
Hasičská vzájemná pojišťovna, a.s.	RGRE-805-02-325409	0.0060%		Solo Riesgo nuclear
UNIQA pojišťovna, a.s.	RGRE-808-02-325412	0.0028%		Solo Riesgo nuclear
Česká pojišťovna a.s.*	RGRE-810-02-325407	0.1165%		Bueno
Schweizerische National-Versicherungs-Gesellschaft	RGRE-817-03-324736	0.0248%		Solo Riesgo nuclear
AXIS RE LIMITED	RGRE-824-03-325878		2.5629%	Bueno
Allianz Global Corporate & Specialty AG	RGRE-825-03-325909	0.1909%		Excelente
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	0.1269%		Bueno
AXA France IARD	RGRE-836-03-326289	0.0897%		Excelente
GAN Eurocourtage IA	RGRE-837-03-326290	0.0113%		Solo Riesgo nuclear
VVAA Schadeverzekeringen N.V.	RGRE-838-03-326291	0.0014%		Solo Riesgo nuclear
Pohjola Non-Life Insurance Co. Ltd.	RGRE-839-03-326292	0.0319%		Solo Riesgo nuclear
Tapiola General Mutual Insurance Company	RGRE-840-03-326293	0.0192%		Solo Riesgo nuclear
Fennia Mutual Insurance Company	RGRE-841-03-326294	0.0014%		Solo Riesgo nuclear
Keskinäinen Vakuutusyhtiö Turva	RGRE-842-03-326295	0.0005%		Solo Riesgo nuclear
Aktia Non-Life Insurance Company	RGRE-843-03-326296	0.0008%		Solo Riesgo nuclear
Ålands Ömsesidiga Försäkringsbolag	RGRE-844-03-326297	0.0016%		Solo Riesgo nuclear
Lähivakuutus Keskinäinen Yhtiö	RGRE-845-03-326298	0.0003%		Solo Riesgo nuclear
Pohjantähti Keskinäinen Vakuutusyhtiö	RGRE-846-03-326299	0.0004%		Solo Riesgo nuclear
Försäkringsaktiebolaget Alandia	RGRE-847-03-326300	0.0005%		Solo Riesgo nuclear

<i>Reasegurador</i>	<i>RGRE*</i>	<i>% Prima**</i>	<i>% Costo***</i>	<i>Raiting</i>
Redarnas Ömsesidiga Försäkringsbolag	RGRE-848-03-326301	0.0005%		Solo Riesgo nuclear
ČSOB Pojišťovna, a.s.	RGRE-849-03-326329	0.0142%		Solo Riesgo nuclear
Kooperativa, pojišťovna, a.s., VIG	RGRE-850-03-326330	0.0523%		Solo Riesgo nuclear
Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S. A. U.	RGRE-869-04-326705	0.0282%		Solo Riesgo nuclear
COVEA Risks	RGRE-877-04-326713	0.0068%		Solo Riesgo nuclear
Monceau Générale Assurances SA	RGRE-878-04-326748	0.0009%		Solo Riesgo nuclear
Allianz Nederland Schadeverzekering N.V.	RGRE-879-04-326714	0.0029%		Solo Riesgo nuclear
Klaverblad Onderlinge Verzekeringsmaatschappij U.A.	RGRE-881-04-326716	0.0019%		Solo Riesgo nuclear
RVS Verzekeringen	RGRE-882-04-326718	0.0005%		Solo Riesgo nuclear
Green Non-Life Insurance Co., Ltd.	RGRE-884-04-326720	0.0190%		Solo Riesgo nuclear
Catlin Insurance Company Ltd.	RGRE-889-05-326704	0.0856%		Bueno
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	RGRE-894-05-300107		0.3517%	Bueno
Thélem Assurances	RGRE-905-05-327176	0.0010%		Solo Riesgo nuclear
HDI - Gerling Verzekeringen N.V.	RGRE-906-05-327177	0.0020%		Solo Riesgo nuclear
Reaal Schadeverzekeringen N.V.	RGRE-907-05-324834	0.0037%		Solo Riesgo nuclear
IF P&C Insurance Ltd.	RGRE-911-06-326691	0.0319%		Bueno
Mapfre Seguros de Empresas	RGRE-916-06-327358	0.0370%		Excelente
SCOR	RGRE-918-06-313643		0.1165%	Bueno
MONTPELIER REINSURANCE LTD.	RGRE-920-06-327396		0.7064%	Bueno
SCOR GLOBAL P&C	RGRE-925-06-327488	0.0969%		Bueno
CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	RGRE-939-07-327578		3.8098%	Bueno
International Insurance Company of Hannover Ltd.	RGRE-941-07-325381	0.0080%		Excelente
Partner Reinsurance Europe Limited	RGRE-955-07-327692	0.1872%		Excelente
Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.	RGRE-956-07-327694	0.0522%		Solo Riesgo nuclear
GAN Assurances IARD	RGRE-957-07-327695	0.0113%		Solo Riesgo nuclear
MMA IARD SA	RGRE-958-07-327696	0.0068%		Solo Riesgo nuclear
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702		0.6884%	Excelente
HDI-Gerling Industrie Versicherung AG	RGRE-963-08-327723	0.0866%		Bueno
ARCH REINSURANCE LTD	RGRE-964-08-327495	0.0087%		Bueno
Swiss Re Europe S.A.	RGRE-990-08-327941	0.2647%		Superior
Basler Versicherungs-Gesellschaft	RGRE-992-09-300146	0.0670%		Bueno
DUCKROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)	RGRE-996-09-328069	1.6829%		Excelente
DUCKROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)	RGRE-996-09-328069		0.2013%	Excelente
MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	RGRE-998-09-328132		2.6011%	Muy bueno

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Los nombres y porcentajes de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se presenta a continuación:

#### Anexo 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	347,990,794.84
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Directo	169,855,509.14
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Intermediario	178,135,285.69

Número	Nombre del Intermediario	% Part *
11	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	27.98%
162	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.01%
1	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	23.20%
*Porcentaje de participación por intermediario respecto a la prima cedida más el costo total		

**Capítulo 14.3.21.-**

- I. En el ejercicio de 2010, la Institución no celebró contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, no reportados a la autoridad.
- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

**Capítulo 14.3.22.-**

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se presentan a continuación:

Nombre	Saldo de cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldo de cuentas por pagar	% saldo/total
Menor a un año				
ALEA LONDON LIMITED			106,194.09	0.5701%
AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY			85,054.49	0.4566%
ARCH REINSURANCE LTD	8,159.69	0.0491%		
ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD	03.84	0.0000%		
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	128,216.19	0.7712%		
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			267,442.90	1.4358%
AXIS RE LIMITED	02.16	0.0000%	167.43	0.0009%
BERKLEY INSURANCE COMPANY	1,269,393.39	7.6349%		
BRIT INSURANCE LIMITED			56,413.27	0.3029%
CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	461,059.86	2.7731%	900.59	0.0048%
DUCROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)			1,135,308.51	6.0949%
EVEREST REINSURANCE COMPANY	1,847,385.77	11.1113%	423,798.12	2.2752%
GENERAL DE SEGUROS, S. A.	79,395.46	0.4775%		
GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA			02.05	0.0000%
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT	1,183,137.96	7.1161%	5,466,484.53	29.3470%
KOREAN REINSURANCE COMPANY	325,647.31	1.9586%	05.72	0.0000%
LLOYDS	366,395.98	2.2037%	1,606,214.27	8.6230%
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	07.11	0.0000%	56,964.91	0.3058%
MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	338.64	0.0020%		
MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	5,560,335.71	33.4431%	60,082.02	0.3226%
N. V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ			2,693,028.67	14.4576%
NAVIGATORS MANAGEMENT COMPANY, INC.			09.21	0.0000%
New Cap Reinsurance Corporation Limited	291,267.73	1.7519%		
ODYSSEY RE	131,668.71	0.7919%		
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	05.42	0.0000%	418.54	0.0022%
Q. B. E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	08.99	0.0001%	83.69	0.0004%
R.+V. VERSICHERUNGS AG	40,601.65	0.2442%	1,036,103.00	5.5624%
SCOR REINSURANCE COMPANY	4,597,797.34	27.6538%	4,253,239.53	22.8337%
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	353.76	0.0021%	798,007.27	4.2841%
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	322,092.01	1.9373%		
WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA			581,122.11	3.1198%
Allianz Global Corporate & Specialty AG	413.14	0.0025%		
Swiss Re Europe S.A.	128.90	0.0008%		
Deutsche Rückversicherung AG	84.90	0.0005%		
SAARLAND Feuerversicherung AG	06.68	0.0000%		
Hannover Rückversicherungs AG 3	594.23	0.0036%		
Gen Re Kölnische Rückversicherungs-Gesellschaft	169.77	0.0010%		
VGH Landschaftliche Brandkasse Hannover	17.00	0.0001%		
LVM Landwirtschaftlicher Versicherungsverein Münster AG	04.17	0.0000%		
Mannheimer Versicherung AG	03.56	0.0000%		
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft	509.36	0.0031%		
Nürnberger Allgemeine Versicherungs - AG	14.41	0.0001%		
Oldenburgische Landesbrandkasse (Ahora Öffentliche Versicherung Oldenburg Oldenburgische Landesbrandkasse)	03.56	0.0000%		
Provinzial Rheinland Versicherung AG	52.72	0.0003%		
R.+V Versicherung AG	88.19	0.0005%		
VHV Allgemeine Versicherung AG	05.16	0.0000%		
VICTORIA Versicherung AG	118.94	0.0007%		
Provinzial Nord West Holding AG	76.35	0.0005%		
Chartis Europe S.A., Direktion für Deutschland	128.72	0.0008%		



**REASEGURADORA  
PATRIA, S.A.B.**

Nombre	Saldo de cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldo de cuentas por pagar	% saldo/total
SV Sparkassen Versicherung Holding AG	25.51	0.0002%		
Versicherungskammer Bayern Konzern-RV AG	135.83	0.0008%		
HDI-Gerling Industrie Versicherung AG	09.00	0.0001%		
Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.	40.83	0.0002%		
Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.	40.13	0.0002%		
Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros	04.90	0.0000%		
Cahispa, S. A. de Seguros Generales	04.82	0.0000%		
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros (CASER)	07.18	0.0000%		
Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	03.98	0.0000%		
Ges, Seguros y Reaseguros, S. A.	08.26	0.0000%		
Helvetia Compañía Suiza, S. A. de Seguros y Reaseguros	40.96	0.0002%		
La Estrella, S. A. de Seguros	02.12	0.0000%		
La Unión Akcoyana, S. A. de Seguros y Reaseguros	49.08	0.0003%		
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A.	81.71	0.0005%		
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	02.64	0.0000%		
Metropolis, S. A., Compañía Nacional de Seguros y Reaseguros	02.47	0.0000%		
Mussap, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	04.82	0.0000%		
Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros APF	16.44	0.0001%		
Mutua General de Seguros, Sociedad Mutua APF de Seguros y Reaseguros	03.24	0.0000%		
Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	01.09	0.0000%		
Mutuavenir, Mutua de Seguros y Reaseguros A Prima Fija de Pamplona	22.54	0.0001%		
Nacional de Reaseguros, S. A.	02.10	0.0000%		
Nacional Suiza, Compañía de Seguros Y Reaseguros, S. A.	01.65	0.0000%		
Patria Hispana, S. A. de Seguros y Reaseguros	01.65	0.0000%		
Reale Seguros Generales, S. A.	08.19	0.0000%		
Sabadell Aseguradora, S. A.	20.44	0.0001%		
Santa Lucia, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros	04.86	0.0000%		
Seguros Catalana Occidente, S. A. de Seguros y Reaseguros	26.60	0.0002%		
Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S. A.	06.43	0.0000%		
Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S. A. U.	02.48	0.0000%		
Ace American Insurance Company	160.30	0.0010%		
Axis Reinsurance Company	48.02	0.0003%		
Commerce Insurance Company	160.31	0.0010%		
Employers Mutual Casualty Co.	19.18	0.0001%		
Essex Insurance Co.	06.44	0.0000%		
Everest Reinsurance Company	128.24	0.0008%		
Farmers Insurance Exchange	15.96	0.0001%		
Federal Insurance Company	153.86	0.0009%		
Liberty Mutual	10.48	0.0001%		
Munich Reinsurance America, Inc.	38.50	0.0002%		
Nat'l Union Fire Ins. Co. of Pitts., PA	12.88	0.0001%		
New York Marine & Gen. Ins. Co.	01.26	0.0000%		
Ohio Farmers Insurance Company	98.64	0.0006%		
Swiss Reinsurance America Corp.	25.62	0.0002%		
Transatlantic Reinsurance Company	15.96	0.0001%		
United Fire & Casualty Company	15.96	0.0001%		
Zurich American Insurance Company	64.13	0.0004%		
Allianz IARD	69.49	0.0004%		
Allianz Global Corporate & Specialty (France)	02.95	0.0000%		
Aréas Domgages	02.97	0.0000%		
Assurances du Crédit Mutuel IARD	02.07	0.0000%		
L'Auxiliaire	20.32	0.0001%		
AXA Assurances IARD Mutuelle	168.14	0.0010%		
AXA Corporate Solutions Assurance	02.00	0.0000%		
AXA Courtage Assurance Mutuelle	128.64	0.0008%		
AXA France IARD	29.74	0.0002%		
Caisse Centrale de Réassurance	12.87	0.0001%		
CAM BTP	19.82	0.0001%		
COVEA Risks	19.82	0.0001%		
GAN Assurances IARD	61.62	0.0004%		
GAN Eurocourtage IA	19.58	0.0001%		
Generali IARD	26.58	0.0002%		
GMF Assurances	03.93	0.0000%		
Hannover Rückversicherung AG	02.41	0.0000%		
GROUPAMA SA	08.02	0.0000%		
MAAF Assurances	05.27	0.0000%		
Monceau Générale Assurances SA	31.94	0.0002%		
Mutuelle Centrale de Réassurance	12.87	0.0001%		
Mutuelle de Poitiers Assurances	51.25	0.0003%		
MMA IARD Assurances Mutuelles	171.24	0.0010%		
MMA IARD SA	05.65	0.0000%		
Partner Reinsurance Europe Limited	01.96	0.0000%		
SCOR GLOBAL P&C	115.25	0.0007%		
SMABTP	34.62	0.0002%		
China Insurance Co. (UK) Ltd.	07.65	0.0000%		
Swiss Re International SE	104.81	0.0006%		
Aspen Insurance UK Ltd.	232.17	0.0014%		
Catlin Insurance Company Ltd.	150.19	0.0009%		
Lloyd's	4,017.31	0.0242%		
Achmea Schadeverzekering N.V.	21.50	0.0001%		
Aegon Schadeverzekering N.V. (Antes Aegon Verzekeringen N. V.)	11.11	0.0001%		
Allianz Nederland Schadeverzekering N.V.	03.82	0.0000%		
ASR Verzekeringen	11.49			
(Ahorra ASR Schadeverzekeringen N.V.)		0.0001%		



REASEGURADORA  
PATRIA, S.A.B.

Nombre	Saldo de cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldo de cuentas por pagar	% saldo/total
Delta Lloyd Schadeverzekering N.V.	09.26	0.0001%		
Amlin Corporate Insurance (Antes: Fortis Corporate Insurance)	21.50	0.0001%		
Generali Schadeverzekering Mij N.V.	10.80	0.0001%		
Goudse Verzekering Maatschappij N.V. (Ahora Goudse Schadeverzekeringen N.V.)	02.62	0.0000%		
HDI Verzekeringen N.V.	02.75	0.0000%		
Klaverblad Onderlinge Verzekeringsmaatschappij U.A.	02.62	0.0000%		
Nassau Verzekering Maatschappij N.V.	01.87	0.0000%		
Nationale-Nederlanden N.V.	21.41	0.0001%		
Reaal Schadeverzekeringen N.V.	05.37	0.0000%		
RVS Verzekeringen	00.96	0.0000%		
Unive Verzekeringen	01.10	0.0000%		
VVAA Schadeverzekeringen N.V.	01.54	0.0000%		
Lansförsäkringar Sak Försäkningsab (Publ)	05.78	0.0000%		
Sirius International Insurance Corporation1	02.50	0.0000%		
Hannover Rückversicherungs AG	05.74	0.0000%		
IF P&C Insurance Ltd.	70.73	0.0004%		
Pohjola Vakuutus Oy (Ahora Vahinkovakuutusosakeyhtiö Pohjola)	13.79	0.0001%		
Zürich Insurance Public Limited Company	56.90	0.0003%		
Keskinäinen Vakuutusyhtiö Tapiola	115.99	0.0007%		
Trygg-Hansa Försäkringsaktiebolag AB (Publ) (Ahora Trygg-Hansa Försäkrings AB (Publ))	00.92	0.0000%		
Stockholm Stads Brandförsäkringskontor	56.83	0.0003%		
International Insurance Company of Hannover Ltd.	85.53	0.0005%		
Folksam Ömsesidig Sakförsäkring	33.61	0.0002%		
Keskinäinen Vakuutusyhtiö Fennia	18.06	0.0001%		
Aktia Skadeförsäkrings Ab	00.75	0.0000%		
Ålands Ömsesidiga Försäkringsbolag	01.49	0.0000%		
Keskinäinen Vakuutusyhtiö Turva	42.76	0.0003%		
Redarnas Ömsesidiga Försäkringsbolag	01.48	0.0000%		
Allianz Suisse Versicherungs - Gesellschaft	121.75	0.0007%		
Basler Versicherungs-Gesellschaft	101.53	0.0006%		
SCOR Switzerland AG	139.61	0.0008%		
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG	25.42	0.0002%		
Partner Reinsurance Europe Limited	239.69	0.0014%		
Schweizerische Mobiliar Versicherungsgesellschaft	101.51	0.0006%		
National Suisse (Ahora Schweizerische National-Versicherungs-Gesellschaft)	37.39	0.0002%		
Swiss Reinsurance Company Ltd.	948.81	0.0057%		
Vaudoise Generale Compagnie d'Assurances S.A.	13.86	0.0001%		
Zurich Insurance Company	126.71	0.0008%		
Axa Belgium	48.20	0.0003%		
Dexia Insurance Belgium	04.68	0.0000%		
Amlin Corporate Insurance N. V.	15.75	0.0001%		
AG Insurance	46.37	0.0003%		
KBC Verzekeringen	69.09	0.0004%		
P&V Vivium	08.31	0.0000%		
Protect NV	00.92	0.0000%		
Česká podnikatelská pojišťovna, a.s., VIG	21.43	0.0001%		
Česká pojišťovna a.s.*	154.77	0.0009%		
ČSOB Pojišťovna, a.s.	22.14	0.0001%		
Generali Pojišťovna a.s.	18.51	0.0001%		
Hasičská vzájemná pojišťovna, a.s.	08.82	0.0001%		
Kooperativa, pojišťovna, a.s., VIG	65.62	0.0004%		
MAXIMA pojišťovna, a.s.	14.56	0.0001%		
UNIQA pojišťovna, a.s.	03.87	0.0000%		
Dongbu Insurance Co., Ltd.	46.80	0.0003%		
Green Non-Life Insurance Co., Ltd.	49.51	0.0003%		
Hanwha Non-Life Insurance Co., Ltd.	49.42	0.0003%		
Hungkuk Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	34.57	0.0002%		
Hyundai Marine & Fire Insurance Co., Ltd.	45.16	0.0003%		
Korean Reinsurance Co., Ltd.*	44.43	0.0003%		
LIG Insurance Co., Ltd.*	26.21	0.0002%		
Lotte Insurance Co., Ltd.	49.42	0.0003%		
Meritz Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	41.98	0.0003%		
Samsung Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	34.57	0.0002%		
Seoul Guarantee Insurance Co., Ltd.*	29.38	0.0002%		
Total	16,626,248.56	100.00%	18,627,044.91	100.00%

### Capítulo 14.3.23.-

Durante el ejercicio de 2011, Reaseguradora Patria, S.A.B., no celebró operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9  
MARGEN DE SOLVENCIA**

**Capítulo 14.3.24.-**

El requerimiento de capital así como los componentes que lo integran se presenta a continuación:

**ANEXO 14.3.24**

<b>Suficiencia de Capital</b>			
Concepto	Monto		
	2011	2010	2009
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	2,764,106,185	2,095,345,355	2,199,362,509
<b>II.- Suma Deducciones</b>	2,561,582,512	1,934,912,167	2,018,933,698
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II</b>	202,523,673	160,433,188	180,428,811
<b>IV.- Activos Computables al CMG</b>	1,103,811,908	1,004,113,264	712,872,589
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	901,288,235	843,680,076	532,443,778

**NOTA DE REVELACION 10  
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

La forma en que las inversiones de Reaseguradora Patria, S.A.B., cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado se presenta a continuación:

**ANEXO 14.3.25**

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante Faltante		
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.02	1.03	1.01	77,017,713	90,100,619	35,927,409
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	5.45	6.26	3.6	901,288,235	843,680,076	532,443,778
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	16.18	13.03	10.54	1,070,216,875	826,414,592	644,755,585

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

<sup>2</sup> Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota:** Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACION 11  
PASIVOS LABORALES**

**Capítulo 14.3.26.-**

**Datos del personal**

Las siguientes tablas muestran las principales estadísticas de todo el personal a la fecha de valuación de acuerdo con la información proporcionada por la compañía:

<b>Fecha de valuación</b>	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>Variación</b>
Personal jubilado	7	7	0.00%
Edad promedio	70.40 años	70.10 años	-0.30 años
Pension mensual promedio	\$52,500	\$46,287	-11.83%
Personal activo	78	79	1.28%
Edad promedio	35.18 años	34.00 años	-1.18 años
Antigüedad promedio	8.96 años	8.20 años	-0.76 años
Salario mensual nominal promedio	\$19,441	\$19,404	-0.19%
Nómina anualizada	\$18,196,718	\$18,395,100	1.09%

Los movimientos del personal durante el periodo fueron los siguientes:

Personal activo reportado al 31/12/2010	78
Ingresos	12
Salidas	11
Personal activo reportado al 31/12/2011	79

**Resumen ejecutivo**

El cuadro que presentamos a continuación contiene los datos más relevantes de la valuación actuarial:

<b>Obligación por Beneficios Definidos</b>	<b>Plan de Pensiones Grupo 1</b>	<b>Plan de Pensiones Grupo 2</b>	<b>Prima de Antigüedad</b>		<b>Terminación de la Relación Laboral</b>	<b>Total</b>
			<b>Retiro</b>	<b>Terminación</b>		
Jubilados	\$0	\$30,627,890	-	-	-	\$30,627,890
Activos	\$1,851,282	\$18,364,949	\$289,921	\$191,399	\$1,258,389	\$21,955,940
<b>Total</b>	\$1,851,282	\$48,992,839	\$314,328	\$191,399	\$1,258,389	\$52,608,237

<b>Conciliación de la Reserva Contable</b>	<b>Plan de Pensiones Grupo 1</b>	<b>Plan de Pensiones Grupo 2</b>	<b>Prima de Antigüedad</b>		<b>Terminación de la Relación Laboral</b>	<b>Total</b>
			<b>Retiro</b>	<b>Terminación</b>		
Saldo al principio del ejercicio	\$1,651,408	(\$9,682,047)	(\$472,300)	\$199,267	\$1,235,071	(\$7,068,601)
Costo neto del periodo / Cargo a resultados	\$545,807	(\$487,423)	(\$153,566)	\$156,919	\$23,318	\$85,055
Aportación efectuada al fondo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pagos reales con cargo a la reserva contable	\$0	\$0	\$0	(\$164,787)	\$0	(\$164,787)
Saldo al final del ejercicio	\$2,197,215	(\$10,169,470)	(\$625,866)	\$191,399	\$1,258,389	(\$7,148,333)

<b>Costo Neto estimado del Periodo para 2012</b>	<b>Plan de Pensiones Grupo 1</b>	<b>Plan de Pensiones Grupo 2</b>	<b>Prima de Antigüedad</b>		<b>Terminación de la Relación Laboral</b>	<b>Total</b>
			<b>Retiro</b>	<b>Terminación</b>		
Costo Neto estimado del Periodo para 2012	\$480,598	(\$1,386,626)	(\$170,654)	\$40,037 *	\$204,524 *	(\$832,121) *
Aportación recomendada para 2012	\$480,598	\$0	\$0	\$0	-	\$480,598

\* Este costo se ajustará con la (ganancia) / pérdida actuarial generada en el ejercicio del 2012

• **Política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales**

Es importante mencionar que la política contable por la que optó la compañía para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales generadas por jubilación y prima de antigüedad al retiro, fue reconocerlas en la vida laboral remanente.

Las ganancias y pérdidas actuariales por concepto de prima de antigüedad por terminación y por terminación de la relación laboral, se reconocerán conforme se devengan de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3.

**HIPÓTESIS DE CÁLCULO**

**Demográficas**

Las tablas demográficas empleadas en la valuación son:

Mortalidad:	EMSSA NO INV UNISEX
Invalidez	IMSS 1997
Rotación*:	BMA
Factor de despido	25%

\*Debido a que no contamos con suficiente información de años anteriores de la rotación de la compañía, utilizamos la tabla de experiencia general BMA.

A continuación presentamos una tabla en la que se pueden observar algunos valores representativos de las tablas demográficas empleadas:

	<b>Mortalidad</b>	<b>Invalidez</b>	<b>Rotación</b>
<b>EDAD</b>	<b>EMSSA No Inválidos Unisex 1997</b>	<b>IMSS 97</b>	<b>BMA</b>
20	0.000453	0.000760	0.202020
25	0.000719	0.001000	0.112180
30	0.001085	0.001120	0.068027
35	0.001509	0.001290	0.042735
40	0.002093	0.001640	0.026881
45	0.002969	0.002210	0.016340
50	0.004337	0.003470	0.009034
55	0.006493	0.007120	0.003814
60	0.010062	0.000000	0.000000
65	0.016000	0.000000	0.000000

La aplicación en estas tasas, nos permite estimar quienes de los actuales integrantes de la nómina se irán haciendo acreedores al beneficio, hasta llegar a la edad de jubilación; y asimismo nos permiten estimar quienes llegarán a la edad de jubilación activos y con derecho al beneficio.

Es importante mencionar que el caso de compañías como ésta, en las que el número de personas que la conforman es tan reducido, es aún más importante que realicemos anualmente una nueva valuación actuarial, en virtud de que se están aplicando hipótesis de cálculo resultado de la experiencia obtenida en poblaciones mucho mayores, y el comportamiento real del personal puede desviarse del supuesto en el cálculo actuarial.

**Económicas**

Para la selección de las hipótesis a utilizar en la valuación actuarial, nos apoyamos en lo establecido en la NIF D-3 y en el documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de la Práctica Actuarial de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC), denominado "Metodologías para la determinación de Hipótesis para Valuaciones Actuariales de Planes de Jubilación, Primas de Antigüedad e Indemnizaciones anteriores y a la jubilación (o fecha sustitutiva de jubilación, en caso de no contar con planes de jubilación) y Beneficios de Salud Posteriores al Retiro", de fecha julio 2009.

Las hipótesis financieras que utilizamos en la presente valuación son las siguientes:

	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Tasa de descuento:	7.80%	7.80%
Tasa de rendimiento de los activos:	8.00%	8.00%
Tasa de incremento de salarios:		
- hasta 25 años:	6.70%	6.70%
- de 26 a 35 años:	6.20%	6.20%
- de 36 a 45 años:	5.70%	5.70%
- de 46 a 55 años:	5.20%	5.20%
- de 56 años o más:	4.70%	4.70%
Tasa de incremento de salario mínimo:	3.60%	3.60%
Tasa de inflación a largo plazo:	3.25%	3.50%

• **Tasa de descuento**

La metodología que empleamos en la determinación de la tasa de descuento es la que se conoce como yield o Tasa Interna de Retorno (TIR). Esta metodología consiste en traer a valor presente los flujos esperados del plan con la tasa esperada de cada periodo para posteriormente determinar una tasa de descuento equivalente a dicho valor presente. Las tasas esperadas de cada periodo, se toman de una curva de rendimiento (yield curve) proporcionada por un proveedor de precios y se aplica el siguiente modelo:

$P_t$  = Pago esperado en el tiempo t

$i_t$  = Tasa de interés correspondiente al tiempo t tomadas de la curva de rendimiento.

$d$  = Tasa de descuento equivalente

$$VP_1 = \sum_{t=1}^n \frac{P_t}{(1+i_t)^t}$$

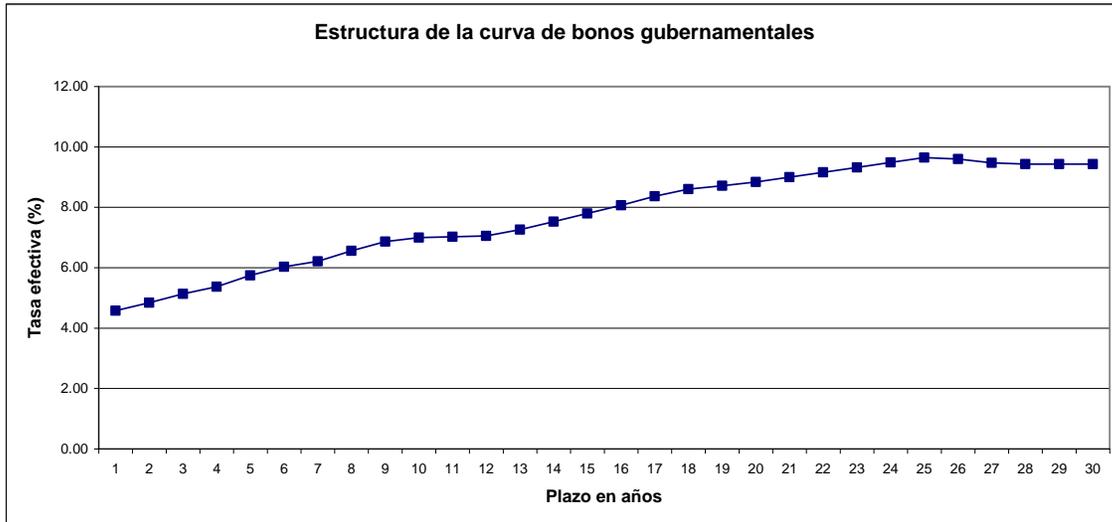
$$VP_2 = \sum_{t=1}^n \frac{P_t}{(1+d)^t}$$

Se encuentra la  $d$  tal que  $VP_1 = VP_2$

Para este caso en particular, consideramos las tasas emitidas por el gobierno federal más un spread de bonos corporativos AAA debido a su bajo factor de riesgo tal como se establece en el párrafo 76 de la NIF D-3 el cual se detalla a continuación:

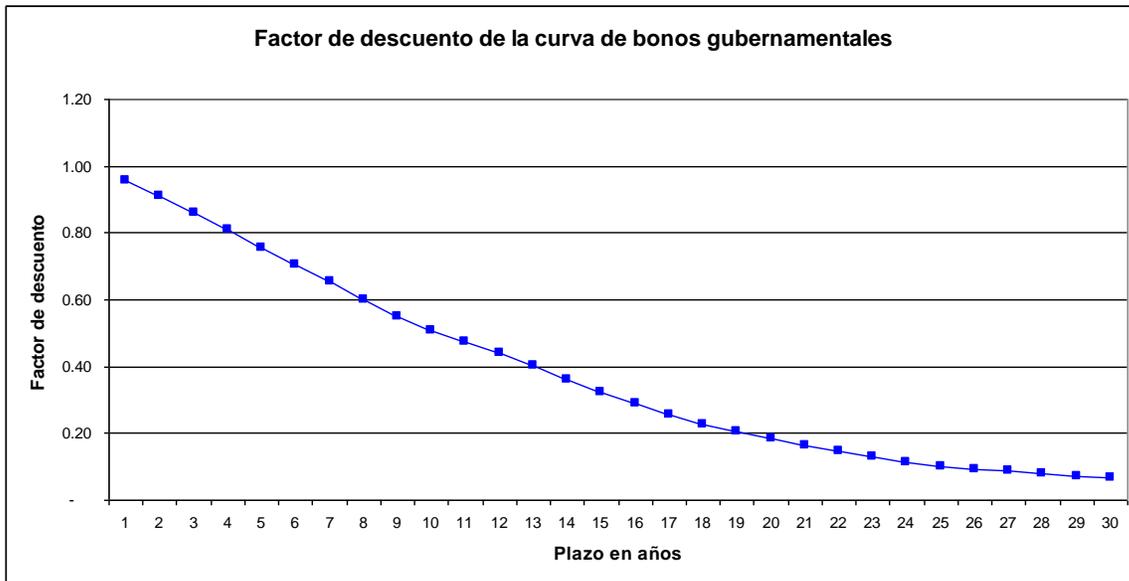
*"Los parámetros que se utilicen para determinar las tasas de interés deben tomar como referencia a instrumentos financieros representativos del mercado, emitidos a largo plazo de bajo factor de riesgo, utilizando una curva de intereses a largo plazo."*

De acuerdo a lo anterior, al 15 de diciembre de 2011, la TIR es de 7.75%, la estructura de la curva utilizada para este caso se muestra a continuación.



Fuente: PIP al 15/12/2011

Con esta información se construyen los factores de descuento, los cuales contienen la misma información que la estructura de la curva arriba mostrada, y con los que se determinará la tasa de descuento aplicando el modelo mencionado anteriormente.



- **Tasa de rendimiento de los activos**

Conforme lo señala el párrafo 83 de NIF D-3 (ver Anexo II), la tasa de rendimiento de los activos del plan fue determinada aplicando la tasa esperada de rendimiento para los diferentes tipos de inversión de los activos del plan, como se muestra a continuación:

Tipo de Inversión	Porcentaje de la Inversión	Tasa esperada de rendimiento	Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan
Mercado de Dinero y Operaciones a Plazo	76.97%	7.75%	5.97%
Mercado de Capitales	23.03%	9.34%	2.15%
	100.00%		<b>8.12%</b>

- **Tasa de inflación a largo plazo**

La inflación que consideramos a largo plazo es de 3.5%, con base en los resultados recabados por el Banco de México, de la encuesta sobre expectativas de los especialistas en economía del sector privado, correspondientes al mes de diciembre de 2011.

En esta encuesta los analistas económicos del sector privado entrevistados por el Banco de México estiman:

Inflación estimada	
Periodo	Encuesta al mes de diciembre
2011	3.53%
2012-2015	3.61%
2016-2019	3.54%

*Fuente: Banxico.*

#### **SISTEMA E INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO**

##### **Sistema de financiamiento**

Se siguió el sistema de financiamiento de crédito unitario proyectado que consiste en atribuir los beneficios al período de servicio del empleado de acuerdo con la NIF D-3 (ver Anexo II).

##### **Instrumento de financiamiento**

- **Jubilación y Prima de Antigüedad**

El instrumento de financiamiento utilizado es un contrato celebrado con Bamco INVEX, S.A.

- **Terminación de la Relación Laboral a la terminación**

El instrumento de financiamiento utilizado es la propia compañía, quien constituye en sus libros de contabilidad las cantidades requeridas de acuerdo con los estudios actuariales.

#### **BASES DE CÁLCULO**

##### **Jubilación (GRUPO 1)**

El presente Plan entró en vigor el 1° de enero de 2004.

##### **Elegibilidad**

Ser empleado de planta salvo a aquellos trabajadores que, adquieren el derecho a la jubilación normal en los próximos 10 años bajo los términos del plan que se suspendió el 1°

de enero de 2004.

<b>Edad normal de jubilación</b>	65 años de edad y 10 años de servicio
<b>Edad anticipada de jubilación</b>	60 años de edad y 10 años de servicio
<b>Años de servicio</b>	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación.
<b>Salario bruto</b>	Es la cantidad o cuota fija nominal mensual que el participante recibe como contraprestación por su trabajo, así como el promedio mensual ajustado del último año de los premios de ventas y de los incentivos de actuación ordinarios del personal del área comercial, excluida cualquier otra percepción como por ejemplo participación de utilidades, bonos, aguinaldo, prima de vacaciones, gratificación, habitación, ayuda de renta, tiempo extraordinario, prestación en especie o ventaja económica o cualquier otra cantidad que sea entregada al participante por otro concepto, ya sea en forma ordinaria o extraordinaria.
<b>Salario neto</b>	Es el que resulta después de deducir al salario bruto, el impuesto sobre la renta, según las tablas de la ley aplicable, así como el monto de las cotizaciones mensuales que cubre el participante a la seguridad social y también cualquier gravamen fiscal que quede a cargo del participante como el resultado de cualquier ley vigente o que llegare a entrar en vigor.
<b>Beneficio Objetivo</b>	Las aportaciones obligatorias y complementarias a cargo de la Compañía y de los Participantes al fondo de pensiones, definidas en el artículo sexto y séptimo de este Plan se determinan como las necesarias para alcanzar un determinado nivel de pensión de jubilación o beneficios objetivo a la edad normal de jubilación, habiendo alcanzado determinado número de años de servicio, siempre que se cumplan las hipótesis actuariales empleadas en el cálculo de las aportaciones. Si las hipótesis actuariales no se cumplen, la pensión de jubilación que cubrirá este plan será diferente al beneficio objetivo, no obstante que las aportaciones a cargo de la compañía y participante se hayan cubierto.
<b>Aportaciones Obligatorias ( Artículos sexto y séptimo )</b>	
<b>Aportación Participante</b>	En la fecha que la Compañía establezca para tal efecto, el participante dará a conocer a la Compañía el porcentaje de su sueldo bruto que aportará mensualmente en forma obligatoria a su cuenta individual de retiro. La Compañía procederá a descontar del sueldo bruto del participante la aportación correspondiente a fin de depositarla en la cuenta individual de retiro del Participante dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que se hizo el descuento. En ningún caso la aportación mensual del Participante será menor al equivalente al 0.5% del sueldo bruto mensual ni será mayor al equivalente al 5.0% del sueldo bruto mensual. Esta aportación se abonará a la subcuenta Aportaciones Obligatorias del Participante de la cuenta individual de retiro.
<b>Aportación Compañía</b>	La aportación obligatoria de la Compañía será una cantidad igual a la mencionada en el artículo sexto y se abonará a la subcuenta de Aportaciones Obligatorias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante en la misma fecha en que se abone la aportación del Participante.

**Beneficio Garantizado**

**(Artículo  
Décimo cuarto)**

Si al momento de la jubilación, el saldo acumulado en las subcuentas de Aportaciones Obligatorias de la Compañía y de Aportaciones Complementarias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante sea menor al equivalente de multiplicar dos tercios de sueldo bruto mensual por los años de servicio aumentados en 4.5, el Plan otorgará, con cargo a la cuenta Aportaciones de Compañía para el beneficio Garantizado, un beneficio adicional para complementar el saldo de las subcuentas mencionadas y cubrir la diferencia.

**Adicionalmente:**

**Artículo decimoctavo: Pensión por Invalidez**

El Participante que sufra de una invalidez total y permanente gozará de una pensión vitalicia siempre y cuando cuente con al menos dos años de servicio en la Compañía. El monto de la pensión se calcula como sigue:

- a) Al Sueldo Neto mensual se le aplica el porcentaje que se calcula aplicando el siguiente procedimiento al sueldo bruto mensual expresado en múltiplos de salario mínimo general mensual de la zona A:
- A los primeros cinco veces SMG se le aplica el 90%(noventa por ciento).
  - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 85%(ochenta y cinco por ciento).
  - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 75%(setenta y cinco por ciento).
  - Al excedente se aplica el 65%(sesenta y cinco por ciento).

La suma de los resultados anteriores se divide entre el sueldo bruto mensual, expresándose el cociente como porcentaje.

- b) Considerando los años de servicio que el participante hubiera alcanzado a la edad de jubilación normal se calcula el siguiente porcentaje:
- 3.0% por cada uno de los primeros 25 años de servicio.
  - 2.5% por cada uno de los siguientes 10 años de servicio.
- c) El sueldo neto se multiplica por los porcentajes calculados en a) y b), resultando la pensión neta a que tiene derecho el participante que se invalida total y permanentemente.
- d) Si la pensión neta calculada en c) genera impuesto sobre la renta, mediante el procedimiento de "grossing-up" se calcula la pensión bruta a la que deducido dicho impuesto queda la pensión neta calculada en c). Para este cálculo se considera que la pensión es el único ingreso acumulable del pensionado.

Las obligaciones de Invalidez se cubren mediante un Seguro de Grupo.

**Jubilación ( Grupo 2 )**

<b>Elegibilidad</b>	Ser empleado de planta.
<b>Edad normal de jubilación</b>	55 años de edad y 35 años de servicio o a los 60 años de edad.
<b>Años de servicio</b>	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación, con máximo 35 años.
<b>Salario mensual</b>	Salario base mensual más el aguinaldo anual completo.
<b>Salario pensionable</b>	Salario promedio del último bienio de los sueldos mensuales nominales más el aguinaldo anual completo.
<b>Beneficio a la jubilación</b>	
<b>Pensión mensual</b>	2.5% del salario pensionable, multiplicado por el número de años de servicio pensionable.
<b>Beneficio máximo</b>	La suma de la pensión mensual de jubilación, más la que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, en ningún caso excederá el 100% del ingreso mensual percibido durante el último año de servicio.

***Prima de Antigüedad***

La Prima de Antigüedad, se determina de acuerdo con lo señalado en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y se paga independientemente de cualquier otra prestación que corresponda a los Participantes o a sus Beneficiarios.

<b>Elegibilidad</b>	Ser empleado de planta.
<b>Condiciones de pago</b>	Se paga por cualquiera de las siguientes causas: a) Fallecimiento. b) Invalidez (en virtud de lo señalado en el artículo 54 de la mencionada Ley). c) Separación por causa justificada. d) Despido justificado o injustificado. e) Separación voluntaria (a partir de 15 años de servicio).
<b>Beneficio</b>	Doce días de salario de cálculo por cada año de servicio.
<b>Años de servicio</b>	a) Fallecimiento e invalidez: antigüedad total. b) Despido o separación justificada: antigüedad total a partir del día 1º de mayo de 1970. c) Separación voluntaria: teniendo un mínimo de 15 años de servicio, se computará la antigüedad total del empleado.
<b>Salario para efecto del cálculo</b>	Salario mensual topado a dos veces el salario mínimo general de la zona económica del participante.

***Pagos por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración***

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo, el pago por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización que se deba dar a un empleado por causa de despido.

<b>Elegibilidad</b>	Ser empleado de planta.
<b>Condiciones de pago</b>	Se paga por despido antes de la edad de jubilación.
<b>Beneficio</b>	<b>3</b> meses del último salario mensual más <b>20</b> días de dicho salario por los años de servicio.
<b>Años de servicio</b>	Años de servicio entre la fecha de ingreso y la fecha de terminación de la relación laboral.
<b>Salario mensual</b>	Salario base mensual integrado.
<b>Integración del salario para efecto del cálculo</b>	Para la integración del salario se consideraron varios factores, como son, aguinaldo, prima vacacional, beca educacional y compensación por antigüedad.

Se considera en la valuación actuarial, la probabilidad del pago de terminación de la relación laboral entre la fecha de ingreso y antes de la fecha en la que el empleado se acoja al beneficio que otorga el IMSS por cesantía en edad avanzada o vejez.

**NIF-D3 DEFINICIONES**

<b>Beneficios a los empleados</b>	Son aquéllos otorgados al personal que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado.
<b>Beneficios por terminación</b>	Remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral pero antes de la edad de jubilación. Se componen de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prima de antigüedad por mortalidad, invalidez, despido y renuncia voluntaria.</li> <li>- Indemnización legal antes de la jubilación.</li> </ul>
<b>Beneficios al retiro</b>	Remuneraciones que se pagan a la jubilación. Incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prima de antigüedad por jubilación.</li> <li>- Indemnización legal a la edad de jubilación.</li> </ul>

<b>Obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	El valor presente actuarial del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados.
<b>Obligación por beneficios adquiridos (OBA)</b>	El valor presente actuarial de la OBD que el empleado ya tiene derecho a recibir.
<b>Valor razonable de los activos del plan (AP)</b>	Recursos destinados específicamente para cubrir los beneficios.
<b>Pasivo o activo neto proyectado</b>	Resulta de la OBD menos los activos del plan menos (o más) las partidas pendientes de amortizar.
<b>Partidas pendientes de amortizar (PPA)</b>	El saldo del servicio pasado y de las ganancias o pérdidas actuariales aún no amortizados.
<i>Servicio pasado (SP)</i>	La parte de la OBD que se otorga al empleado por servicios prestados en periodos anteriores, ya sea por la adopción (PTI), por introducción o modificación al plan (MP).
<i>Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)</i>	Resultan de cambios a los supuestos utilizados para calcular la OBD y de ajustes que resulten por la valuación de los activos del plan.
<b>Costo neto del periodo (CNP)</b>	El costo del plan para el periodo y representa la provisión por reconocer con cargo a resultados. Se compone de:
a) <i>Costo laboral del servicio actual (CLSA)</i>	Las obligaciones generadas por un año más de servicio.
b) <i>Costo financiero (CF)</i>	Corresponde al costo del financiamiento por el periodo atribuible a la OBD, considerando los pagos estimados del período.
c) <i>Rendimiento esperado de los activos del plan (REAP)</i>	Rendimiento de los activos del plan considerando fluctuaciones por cambios de valor y los efectos derivados de las aportaciones y los pagos estimados del período.
d) <i>Costo laboral del servicio pasado (CLSP)</i>	En el caso de los beneficios al retiro, representa la amortización del SP; para los beneficios a la terminación representa el reconocimiento directo en el periodo del SP.
e) <i>Ganancia o pérdida actuarial neta (GPAN)</i>	En el caso de los beneficios al retiro, representa la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales; para los beneficios a la terminación es el reconocimiento directo de éstas.
f) <i>Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas</i>	Son reducciones o liquidaciones anticipadas que no califican como una reestructuración o discontinuación de una operación.
<b>Rendimiento esperado de los activos del plan (Párrafo 83)</b>	"[...] se determina valuando al inicio del periodo la expectativa del valor razonable de dichas inversiones para el cierre del periodo. [...] La tasa utilizada para determinar el rendimiento esperado de los activos del plan de beneficios al retiro debe ser coherente con la utilizada como tasa de descuento para el cálculo del valor presente de las obligaciones al inicio del año."
<b>Método del Crédito Unitario Proyectado</b>	"Es un método de valuación actuarial, en el cual se contempla cada año

**(Párrafo 3, Definición de Términos, inciso p).** de servicio prestado como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se valúa cada unidad de forma separada asignándole una probabilidad de que el evento ocurra para determinar la obligación devengada [...]"

## NOTA DE REVELACION 12 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Capítulo 14.3.27.-** Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración así como los controles implantados para su vigilancia se detallan a continuación:

No hay cambios respecto a los implementados durante 2008.

**Capítulo 14.3.28.-** Las medidas adoptadas por la Institución para la medición y administración de los diferentes tipos de riesgos se presentan a continuación:

Riesgo de Crédito. Se actualizó la matriz de transición empleada en el modelo para la medición del posible incumplimiento de pago de la contraparte emisora de la posición de la cual es tenedora Reaseguradora Patria S.A.B; dicha actualización se elaboró con la información contenida en el documento titulado "*Estudio de Incumplimientos de Pago y de transición de calificaciones en México*" elaborado por S&P para 2010. Se realizaron cálculos paralelos usando las matrices de 2009 y 2010, no se apreciaron cambios significativos en virtud de la actualización de matrices, pero sí se apreciaron cambios significativos en virtud de la compra de 1,020 Bonos UMS en Euros en el mercado de grecia y 830 Bonos UMS en Euros en el mercado de portugal, los cuales reflejan un riesgo de crédito de 11 millones de pesos bajo el uso de ambas matrices.

Además del riesgo de crédito que proviene por inversiones, se está modelando el incumplimiento por Retrocesionarios ya que dicha pérdida impactaría significativamente el desempeño de las operaciones de reaseguro. A este momento no se han presentado contingencias de esta naturaleza.

Riesgo de Mercado. A lo largo del año, los valores calculados del Valor en Riesgo (VaR) de la Cartera Total oscilaron entre 11.4 y 36.6 millones de pesos (mdp), que equivalen, en términos porcentuales, al 0.36% y el 0.99% del valor a mercado de la cartera total. Los valores anteriores mostraron una variación significativa respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, en virtud de que el ejercicio 2011 se caracterizó por políticas y factores externos en el entorno económico que mostraron una grandes variaciones. No obstante lo anterior, la política conservadora de inversión de Reaseguradora Patria S.A.B mitigó los efectos negativos que tuvo el mercado de capitales principalmente en el portafolio de inversiones.

Los grupos de mayor afectación corresponden a: "ACCIONES" con valores calculado de VaR de entre 9.9 Y 32.3 mdp (0.78% y 2.29% del valor de mercado del grupo), "DOLARES" con valores entre 7.13 y 31.17 mdp que corresponden al 0.77% y 2.51% respectivamente del valor de mercado del grupo y "EUROS" con valores entre 2.74 y 7.07 mdp correspondientes al 0.83% y 1.76% del valor de mercado del grupo; mientras que el conjunto de los "BONOS EXTRANJEROS" formado por los dos grupos anteriores presenta valores de VaR de 8.51 y 35.73 mdp que corresponden al 0.67% y 2.19% del valor de mercado de dicho grupo. Las afectaciones observadas se explican por el aumento en la volatilidad del índice de riesgos para mercado de capitales (IPC) y un incremento en la volatilidad de los tipos de cambio.

Por otra parte la menor afectación correspondió al grupo de CETES, los valores calculados de VaR estuvieron entre 4,031 Y 1,251,550 pesos (0.001% y 0.23% del valor de mercado del grupo).

Estos valores de VaR son resultado del análisis de factores de riesgo del mercado correspondiente, durante 75 días; de la aplicación del método de volatilidad exponencial, y de la alta calidad de los instrumentos que se eligen bajo la política de inversión conservadora que sigue la Empresa, que redundan en una muy baja volatilidad por cambios en la cartera de inversión y una adecuada cobertura del riesgo de mercado por valuación.

El grupo de "ACCIONES" tuvo cambios en su estructura, tales como la eliminación de las posiciones de ARCA, CONTAL (segundo trimestre de 2011), GCARSO (tercer trimestre de 2011), RIO (cuatro trimestre de 2011). Asimismo, se tuvo un incremento en las posiciones de BIMBO en 80,000 títulos; FEMSA en 344,809 títulos; GFAMSA en 100,000 títulos; GMEXICO en 2,300,000 títulos; PEÑOLES en 30,000 títulos, y SORIANA en 50,000 títulos. Así como la compra de 450 títulos de AC; 100,00 títulos de KOF; 200,000 títulos de LIVEPOL, y 310,400 títulos de MFRISCO.

Riesgo de Liquidez. Para el caso del riesgo de liquidez, aplicable al reporto diario y a las cuentas de bancos, durante 2011 no se presentaron contingencias que pusieran en riesgo la liquidez de la Empresa. Lo anterior fue posible gracias al manejo que realiza la Gerencia de Tesorería programando en forma anticipada el pago de las obligaciones, al elaborar previamente con las áreas técnicas, un calendario de montos y fechas de pago hacia las instituciones de seguros cedentes y retrocesionarias. Con base en estas dos premisas, la Tesorería realiza la alimentación del reporto diario y programa la inversión escalonada de los



Cetes, a fin de contar siempre con la liquidez requerida. En adición, los instrumentos que integran la cartera son instrumentos altamente bursátiles, lo que facilita su realización en caso de enfrentar alguna contingencia.

El monto promedio anual que se registró en el reporto diario durante el año fue de 38.4 millones de pesos, su comportamiento se vio afectado principalmente por los depósitos y retiros derivados de las compras, ventas o vencimientos de los diversos instrumentos de la cartera.

El área de Actuaría presentó los reportes de riesgo de liquidez de la institución derivado de las obligaciones contractuales, gastos de administración y gastos fijos a los cuales debe hacer frente la institución de manera regular al Comité Ejecutivo

Riesgo Operativo. En lo que corresponde al manejo de riesgo operativo, se realizó la revisión anual de los manuales de procedimientos, en la mayoría de ellos se determinaron los indicadores operativos propuestos por el sub-comité de calidad formado para ese fin.

Asimismo, se realizan talleres de capacitación con temas administrativos relacionados con Reaseguro, Estadística, Facturación, así como sesiones en las que se discuten Casos Especiales de administración. Aunado a lo anterior, se realizan evaluaciones periódicas sobre dichos temas.

Riesgo Legal. La exposición por riesgo legal respecto a las operaciones propias de la Empresa como a la contratación que ésta hace de servicios, se evita en la mayor medida posible, recurriendo al apoyo de los especialistas de cada una de las áreas dentro de la Empresa así como de la asistencia de Abogados, Contadores, Fiscalistas, entre otros asesores. Sin embargo, cuando la situación lo requiere, se hace la solicitud a los abogados de la Empresa para que revisen y emitan sus opiniones sobre algún tema en particular. La custodia de todos los contratos propios del negocio y los de los servicios contratados es realizada por las áreas involucradas, y es deber de cada una de ellas, mantenerlos en perfecto estado, para el caso de ser necesario llevar a cabo revisiones o aclaraciones.

Se iniciaron los trabajos para la recopilación histórica de las sanciones económicas impuestas a la compañía con la finalidad de obtener un estimado de los montos y la razón por la que estas fueron impuestas así como las áreas que están involucradas.

En lo que toca a la atención de los requerimientos hechos por cualquier autoridad hacia la Empresa, estos son atendidos por las diferentes áreas en tiempo y forma.

**Capítulo 14.3.29.-** Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica.

CUMULOS DE TERREMOTO	
Aguascalientes	421,149,181
Baja California Norte	1,396,177,840
Baja California Sur	583,516,104
Campeche	105,500,447
Chiapas	138,319,763
Chihuahua	293,261,219
Coahuila	258,100,204
Colima	230,854,824
Distrito Federal	3,929,031,106
Durango	88,206,748
Guanajuato	946,282,361
Guerrero	368,041,122
Hidalgo	193,800,041
Jalisco	3,455,614,729
Edo Mex	3,075,902,645
Michoacán	616,546,475
Morelos	224,521,897
Nayarit	277,037,159
Nuevo León	2,152,101,384
Oaxaca	139,928,457
Puebla	757,655,209
Queretaro	400,462,253
Quintana Roo	364,652,126
San Luis Potosí	668,433,908
Sinaloa	643,880,322
Sonora	254,915,350
Tabasco	193,064,056
Tamaulipas	577,104,718
Tlaxcala	66,119,889
Veracruz	476,438,748
Yucatán	169,708,835
Zacatecas	72,258,862
<b>TOTAL</b>	<b>23,538,587,980</b>

CUMULOS DE HURACÁN	
Aguascalientes	626,509,516
Baja California Norte	1,488,762,940
Baja California Sur	671,974,100
Campeche	233,773,527
Chiapas	221,767,581
Chihuahua	1,027,780,929
Coahuila	1,632,655,523
Colima	178,786,581
Distrito Federal	4,819,752,902
Durango	309,809,348
Guanajuato	1,544,063,006
Guerrero	387,974,901
Hidalgo	272,263,023
Jalisco	3,401,315,541
Edo Mex	3,527,914,052
Michoacán	749,058,858
Morelos	286,326,084
Nayarit	323,016,957
Nuevo León	8,040,364,025
Oaxaca	170,549,092
Puebla	778,745,936
Queretaro	934,968,705
Quintana Roo	1,018,863,908
San Luis Potosí	1,388,631,751
Sinaloa	1,420,170,484
Sonora	1,459,813,887
Tabasco	284,371,264
Tamaulipas	1,382,747,553
Tlaxcala	86,261,959
Veracruz	671,914,761
Yucatán	661,369,628
Zacatecas	209,539,789
<b>TOTAL</b>	<b>40,211,818,111</b>



### **NOTA DE REVELACION 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

#### **Capítulo 14.3.30.-**

Durante el ejercicio de 2011, Reaseguradora Patria, S.A.B., no celebró contratos de arrendamiento financiero.

### **NOTA DE REVELACION 14 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

#### **Capítulo 14.3.31.-**

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

### **OTRAS NOTAS DE REVELACION**

#### **Capítulo 14.3.32.-**

En el ejercicio 2011, Reaseguradora Patria, S.A.B. no tuvo actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

#### **Capítulo 14.3.33.-**

Los auditores externos que dictaminaron los estados financieros y los auditores externos actuariales que dictaminaron las reservas técnicas de Reaseguradora Patria, S.A.B., por el ejercicio 2011 son los siguientes:

Firma	Tipo de Auditoria	Nombre del Auditor
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.	Financiera	C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Actuario Independiente	Actuarial	Act. Jorge Octavio Torres Frías

#### **Capítulo 14.3.34.-**

Reaseguradora Patria, S.A.B., puede proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.

#### **Capítulo 14.3.35.-**

Reaseguradora Patria, S.A.B., no hace pública más información que la anteriormente detallada.

#### **Capítulo 14.3.39.-**

Reaseguradora Patria, S.A.B. al cierre del ejercicio 2011 no emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia en el ejercicio 2012.